

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable para hoy: Buena; vientos flojos, de dirección variable. Temperaturas: máxima de ayer, 20 grados en Valencia, Huelva, Algeciras y Málaga; mínima, 4 en Salamanca, Madrid, 10 y 4. (Véase en 7.ª plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.946 • Jueves 29 de octubre de 1931

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 486.—Red. y Admón. COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID 2.50 pesetas al mes
PROVINCIA 0.90 ptas. trimestre
PAGO ADELANTADO TRANCHE CONCERTADO

Los electores ingleses han barrido del Parlamento a los socialistas

Una lección que debe aprovecharse LO DEL DIA El Gobierno tendrá una mayoría de más de quinientos diputados

Los resultados de las elecciones inglesas han superado a los cálculos más optimistas entre los favorables al Gobierno nacional. Faltan solamente, cuando escribimos estas líneas, datos de nueve distritos, que ya no pueden variar, aunque hubiera que sumarlos todos a un solo sector, la fisonomía general de la nueva Cámara de los Comunes. Hay elegidos 550 diputados afectos al Gobierno—de ellos, 475 conservadores—y en frente 57, entre laboristas y liberales de Lloyd George. El Gobierno cuenta, por lo tanto, con una mayoría sin precedente.

Lo mismo da El Congreso debatió anteayer el tema de la Cámara única y rechazó sólo por una mayoría de cincuenta votos contra diecinueve la proposición particular de algunos miembros de la Comisión Constituyente, en la que se abogaba por el sistema bicameral. Lamentable, sin duda, que con tanta inusitada ligereza se resolviera uno de los más controvertidos cuestiones del derecho constitucional. Lamentable, también, que la resolución se adoptara de espaldas a la realidad política del mundo culto. En Europa, 10 países tienen dos Cámaras, contra ocho que sólo poseen una. Y aún así, habría que descontar de esta última cifra a Alemania, cuyo Reichstag es, en cierto modo, una segunda Cámara de tipo federal, y a Bulgaria, que retiene en determinadas ocasiones la llamada Gran Asamblea Nacional extraordinaria. Y nada digamos de América, donde profesan el bicameralismo las Repúblicas de los cincuenta—las de los pequeños Estados centrales—que gozan del régimen unicameral. Lamentable, en fin, que el acuerdo se tomase en una votación en la que estuvo ausente más de la mitad del Parlamento.

Es la más grande que registra la historia parlamentaria de Inglaterra. El partido conservador ha logrado hasta ahora 475 diputados. Los laboristas obtienen cincuenta. "El triunfo no es solamente enorme, sino ejemplar" (Macdonald). "Los laboristas se han perdido ante la opinión pública por su falta de valor y de sensatez" (Snowden)

TRECE MUJERES CONSERVADORAS ELEGIDAS Y TODAS LAS LABORISTAS DERROTADAS

LONDRES, 28.—Los resultados, a primera hora de la noche, de las elecciones por número de votantes, eran: A favor del Gobierno, 10.624.234 votantes contra el Gobierno, 5.230.338. Las mujeres candidatas han obtenido 620.533 votos. La joven Miss Jenny Lee, que se presentaba con carácter laborista, ha sido derrotada por un conservador, por una mayoría de 4.693. Aunque faltaban por conocer veinticinco de los resultados, se daba por desdoblado el resultado de las elecciones en el partido del señor Macdonald, lo que dará a dicho partido una mayoría absoluta, pues a dicha hora los laboristas del señor Macdonald tenían trece puestos, los conservadores 463, ganando 207 sin ninguna pérdida. Los laboristas del señor Henderson tenían 49 puestos, perdiendo 234, sin ganar ninguno.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Nadie puede dudar, sensatamente, de que se aproximan tiempos de profundas reformas en toda la Europa central y occidental. Pero es un hecho cierto y una experiencia que sería temerario poner en olvido que las dos veces en que naciones de la Europa de Occidente se han aproximado a un régimen socialista, la reacción posterior ha sido intensa y poderosa. Inglaterra e Italia son los ejemplos. Y sin que haya lugar ni tiempo en este artículo para desarrollar la consideración que sigue, nosotros los miramos a todos los que se preocupan por la futura marcha del mundo, que dirá el ejemplo de Italia antes que el de Rusia. El ejemplo de Italia, no en lo político, sino en cuanto quiere sostener al Estado sobre la feliz colaboración entre el capital y el trabajo y formar con ellos un organismo armónico, constituido sólidamente.

Lo mismo da El Gobierno tendrá una mayoría de más de quinientos diputados

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

La campaña revisionista «Por días, por momentos, la campaña revisionista iniciada la semana última se va acrecentando con los más honrosos éxitos. La opinión española despierta y se suma rápidamente al clamor de los diputados disidentes, que han levantado la bandera de la reforma. Es más, entre los mismos parlamentarios, la posibilidad reformista se va abriendo camino y formando un ambiente, que terminará por imponer en la mayoría de los espíritus la misma convicción. Comentando la deplorable jornada parlamentaria de antayer, se expresaba así el señor Alcalá Zamora: "Y luego pretenden que preceptos votados de este modo, contra la propia convicción y por la tercera parte de la Cámara, sean irreformables. ¿Les parece a ustedes poco?" Por su parte, el señor Lerroux decía, refiriéndose a la Constitución: "Lo indispensable es que esté hecha cuanto antes, porque tiempo habrá después para reformarla, si es preciso". Sin embargo, no dejan de advertirse síntomas extraños que llevan a suponer, sin hipérbolas suspicacias, que se trata de hacer abortar la campaña de revisión. Sabemos de varias poblaciones, en las que simples delegados de la autoridad en los mítines han interrumpido los discursos de algunos diputados a Cortes, y en que se han puesto trabas a la celebración de los actos públicos con limitaciones improcedentes. Bien conocido es además el caso del gobernador de Zaragoza. Dicho señor ha autorizado la celebración de un mitin, pero se ha negado a consentir que hablé en él un diputado a Cortes. A la vista salta lo absurdo de la negativa. Pero, además, el señor Lerroux, en la misma sesión, preguntó al gobernador civil para determinar la persona que debe hablar en una reunión pública, garantizada por la Constitución y las leyes? Evidente que puede denegar o no la celebración de tales actos, atendiendo a circunstancias de orden público, pero no menos claro que carece de autoridad para no consentir que alguien pregunte si el caso es aún más extraordinario por tratarse de un diputado a Cortes. Porque la negativa implica el propósito de impedir que un miembro del Parlamento se comunique con sus legítimos electores, y en cierto modo es una limitación a la soberanía de la Cámara, de la que ésta sin duda debe protestar. Si quiere suspender la campaña revisionista, habrá de hacerse por decreto y desde las alturas del Gobierno, afrontando toda la responsabilidad, y asediando conscientemente el golpe duro y arbitrario a la libertad de opinión y de propaganda. No creemos, sin embargo, que tal ocurra. Esta oposición que censuramos parece ser tan sólo de las autoridades subalternas e intermedias. Porque el Gobierno ha dado pruebas hasta ahora de haber actuado abiertamente en un justo movimiento de opinión política, que se desenvuelve dentro de la ley y en los límites de respeto al Poder constituido y al orden público. Y es de todo punto inverosímil que sea el Gobierno de la República quien se exponga a la impopularidad de adoptar sin fundamento una medida tan antidemocrática y tiranizante.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las mujeres conservadoras En las actuales elecciones 14 mujeres, de las cuales 13 son conservadoras, y la única liberal que ha resultado triunfante es la señorita Megan Lloyd George. Otras 26 mujeres que se presentaban a estas elecciones como laboristas, todas ellas han sido derrotadas. Las mujeres contra el laborismo LONDRES, 28.—En todas partes las mujeres han votado con gran interés. Decir que en general han dado su voto a los conservadores sería no decir nada, porque, como es sabido, los partidos burgueses han triunfado por una mayoría aplastante. Más exacto sería decir que las mujeres han presentado batalla abierta contra el laborismo.

Las nuevas plantillas de S. Belarmino, proclamado "Doctor de la Iglesia"

Por informes que nos parecen dignos de crédito adelantamos a nuestros lectores algunos de los extremos que al parecer contendrá el proyecto de reforma de plantillas de los funcionarios civiles. Se amortiza, al parecer, el 50 por 100 de las plazas. A los que tengan veintidós años de antigüedad y se retiren voluntariamente se les abonará el 80 por 100 del sueldo; los que estén en esas condiciones y haya que aplicarles el retiro forzoso cobrarán el 70 por 100; aquellos funcionarios que tengan menos de veinte años de servicio podrán retirarse con el 70 por 100 del sueldo. Si no se retirara el número suficiente hasta cubrir el 50 por 100, el Estado procederá a declarar excedentes forzosos el número que sea necesario. Los que permanezcan al servicio del Estado esperarán en sus puestos, sin correr las escalas de ascenso, hasta que vayan ingresando los excedentes forzosos. Las horas de trabajo en las oficinas del Estado serán siete, y los que presten servicio activo podrán tener un aumento en su sueldo hasta el 20 por 100. Se suprimen todas las fiestas, subsistiendo únicamente los domingos, el primero de enero, el 14 de abril y el 25 de diciembre.

Indice - resumen

29 octubre 1931
Deportes Pág. 6
Cinematografía y teatros Pág. 6
La corbata estese (folletín), por Hugo West Pág. 6
La vida en Madrid Pág. 7
Crónica de la sociedad Pág. 7
Información comercial y financiera Pág. 8
¿Qué debe España a los religiosos?, por Manuel Graña Pág. 8
Del color de mi cristal (Justicia femenina), por "Tirso Medina" Pág. 10
El plato del Rey mártir y Sabio, por José María Pemán Pág. 10
Notas del block Pág. 10

Estados Unidos y Holanda aceptan la tregua de un año

NUEVA YORK, 28.—Según el corresponsal en Washington del "Baltimore Sun", el departamento de Estado ha decidido aceptar el proyecto de tregua de armamentos por un año, suscitado por la Sociedad de Naciones.

La Bolsa de Londres

LONDRES, 28.—Las noticias que se han ido recibiendo sobre el resultado de las elecciones generales han producido en la Bolsa excelente impresión que se ha reflejado en las cotizaciones. La libra esterlina se mantiene firme y se cotiza a 99 5/8 con relación al franco y a 3.93 con relación al dólar. Los Fondos públicos han beneficiado también de esta impresión general. Especialmente el Funding cuatro por ciento ha subido de 87.6 a 89.

La impresión en Berlín

BERLÍN, 27.—Aunque se esperaba la victoria del Gobierno nacional, la abrumadora proporción en que ha triunfado produjo hoy aquí general sorpresa. En los círculos políticos se dice que este resultado influirá en Alemania en las próximas elecciones generales. En los círculos socialistas la contrariedad que los obreros ingleses calgan en brazos del comunismo. En los círculos industriales reina gran alarma ante la posibilidad de un aumento de aranceles que afecte grandemente a la industria alemana; por esto, espera, con ansiedad el programa del nuevo Gobierno. Se espera, por otra parte, que este resultado ha de influir en la atención de viajeros extranjeros. Entre propietarios de hoteles y comerciantes se ha re-

Manifiestaciones de los jefes LONDRES, 28.—A última hora de la tarde casi todos los jefes políticos han dirigido a la nación sendos mensajes, en los cuales insisten sobre el hecho de que la mayoría aplastante obtenida por el Gobierno constituye una victoria nacional y no un triunfo de partido. El señor Macdonald, después de dar las gracias al país que ha respondido de una manera superior a todas las esperanzas, dice: "A mis amigos políticos que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota aplastante, les aseguro que no desconfiaré en modo alguno los intereses y el punto de vista de la clase obrera." Por su parte, el señor Baldwin dice en su mensaje: "El efecto de nuestra victoria será mundial y permitirá que renazca la confianza en la tranquilidad y la grandeza de la Gran Bretaña. La amplitud de nuestra victoria nos impone una responsabilidad correspondiente a su grandeza y además mostramos dignos de la confianza que se ha puesto en nosotros." El señor Snowden, después de expresar su satisfacción por la victoria de los conservadores, dice: "El triunfo de los conservadores, que acaban de sufrir una derrota

El referéndum popular para apelar de las Cortes

Esta propuesta fué defendida por la minoría progresista como artículo adicional al Título IV. La sesión estuvo suspendida durante hora y media para que la Comisión redactase un dictamen en ese sentido. Los progresistas mantuvieron su propuesta como voto particular al texto de la Comisión. Aquél fué rechazado en votación ordinaria

Los artículos del proyecto referentes al Parlamento quedaron aprobados

Como quien vende uvas o peras—ajados pensar y fabricar el texto...
Y como estos socialistas están tan bien colocados—cada enchufe en su sitio y un hombre... para diez destinos—les hizo eco desde la presidencia de la Comisión el señor Jiménez Asúa, y también reclamó un paréntesis en el debate. Y el señor Besteiro, otro colega, desde la Presidencia de más arriba, asimismo apoyó aquel deseo. Y ya los demás fueron cediendo.
Pero no don Niceto, que con la cadenciosa y ceceante palabra expresaba muy firme propósito. Al fin nos entendimos de que si tan terco se mostraba era porque "la cautela quería poner defensiva a su candor". (Una cosa así dijo, sólo que más bonita.) Y nosotros locos... ¿Pero qué temen? Y el señor Sabarot, que hace años era un "enfante terrible", nos declaró que, "desconfianza por desconfianza", ellos no votaban el referéndum sin garantías ¡ni en principio!
¡Anda con esa! Hablaban dos sujetos, y uno decía: No me fio de la mitad de la cuadrilla. ¡Y eran padre e hijo!
Total: que se suspendió el debate; que la Comisión admitió el referéndum, pero con la exigencia, para que sea posible pedirlo, del mazo, la porra, la hipotenusa y el voto consignado en escritura pública de diez millones de españoles. Vea el lector la información correspondiente. Nuestra impresión acaso esté dicha en forma demasiado expresiva, pero no muy distante de la verdad.
Con lo cual, ¡es claro!, los "referendundistas" de verdad no se contentaron. Y el señor Castriello mantuvo su voto particular. Y la Cámara—popular y democrática que está—lo rechazó. Y este bonito cuento se acabó.

La sesión

Se abre la sesión a las cuatro y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.
Las tribunas, casi desiertas, lo mismo que los escafos rojos.
En el banco azul, el ministro de Hacienda.
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.
Se aprueba el dictamen de la Comisión de actas sobre la circunscripción de Almería, proponiendo la proclamación como diputado a don Juan Company Jiménez.
También quedan aprobados varios dictámenes de las Comisiones permanentes de Guerra y Marina.
Definitivamente se aprueban los proyectos de ley relativos a la creación de la clase de "mecanógrafos" del ministerio de Marina y a la modificación de los artículos 10 y 11 de la ley de 14 de octubre y el decreto de 15 de agosto último, sobre el retiro de los Cuerpos patentados de la Armada.
Prometen dos señores diputados.

El debate constitucional

Se pone a discusión el artículo 50, que dice: "El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto."
El señor Besteiro retira un voto particular de los señores Gil Robles y Leizaola.
El señor Ayuso retira una enmienda por él presentada.
Como nadie hace uso de la palabra en relación con este artículo, queda aprobado.
A continuación pasa a discutirse el artículo 51, al que la Comisión acepta una enmienda del señor Ferrer.
El artículo queda aprobado con la siguiente redacción: "Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral."
Los diputados, una vez elegidos, representarán a la Nación. La duración legal del mandato será la de cinco años contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo, se renovará totalmente el Congreso.
Señala el señor Ferrer, después de leer el artículo, que de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Parlamento se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección.
Los diputados serán reelegidos indefinidamente.
Se pone a debate el artículo 52, que dice: "No podrán ser diputados los militares profesionales que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución."
El señor Pi y Suñeraga defiende una enmienda en la que se pide se establezca el sueldo de los diputados, por tanto, con el carácter de funcionarios públicos, sea honorífico o retribuido.
En votación ordinaria queda desechada la enmienda.
Se da lectura a otra enmienda, en la que se pide que todas las incompatibilidades se den a la nueva ley electoral, que acepta la Comisión, por tanto, no incoherente al dictamen.
Los señores PEREZ MADRIGAL y ROYO VILLANOVA retiran las enmiendas presentadas.
El artículo queda aprobado.
Se pasa a la discusión del artículo 53. Se da lectura a una enmienda que propone que se pida que se establezca el sueldo de los diputados, por tanto, con el carácter de funcionarios públicos, sea honorífico o retribuido.
En votación ordinaria queda desechada la enmienda.
Se da lectura a otra enmienda, en la que se pide que todas las incompatibilidades se den a la nueva ley electoral, que acepta la Comisión, por tanto, no incoherente al dictamen.
Los señores PEREZ MADRIGAL y ROYO VILLANOVA retiran las enmiendas presentadas.
El artículo queda aprobado.
Se pasa a la discusión del artículo 54. Se da lectura a una enmienda que propone que se pida que se establezca el sueldo de los diputados, por tanto, con el carácter de funcionarios públicos, sea honorífico o retribuido.
En votación ordinaria queda desechada la enmienda.

antes por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo."
Pasa a discutirse el artículo 50, que trata de los casos en que podrán ser de tenidos los diputados.
El señor GIL ROBLES (don Emiliano) apoya un voto particular en el que se pide que "transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acordado recibir el oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplente."
El señor RUIZ FUNES, por la Comisión, rechaza el voto particular.
Se somete la toma en consideración a votación ordinaria y queda aprobado, por 84 votos contra 43.
Se da por retirada una enmienda del señor Cornide.
El señor Ferrer retira también otro por él presentado.
El artículo queda aprobado.
El señor JIMÉNEZ ASÚA, presidente de la Comisión, advierte, con relación a este artículo, que donde dice "Comisión permanente", ha acordado la Comisión que se substituya por esta otra expresión: "Diputación permanente".
El artículo 56 se aprueba con la nueva redacción dada por la Comisión, sin que se entable debate acerca de él.
Un SECRETAARIO da lectura a varias enmiendas presentadas a la vez en relación con el Título V.
Se pone a debate el artículo 57, que dice: "El Congreso de los Diputados podrá nombrar, en casos excepcionales, comisiones investigadoras. Lo que se hiciere en dichas Comisiones quedará fuera de las líneas y límites de su ejercicio."
El señor JIMÉNEZ ASÚA, presidente de la Comisión, anuncia que ésta ha suprimido del proyecto dicho artículo.
Una enmienda del señor Cornide, queda retirada.
El señor LLADO apoya una enmienda por él presentada, en la que pide que existan esas Comisiones Investigadoras, pero limitadas sus funciones a la mera investigación, sin que puedan en ningún caso establecerse como tales, que corresponden a los Tribunales.
El señor RUIZ FUNES, por la Comisión, contesta que la retirada del artículo no quiere decir que desaparezcan las Comisiones investigadoras. Lo que se hace es hacerlas desaparecer del texto constitucional, para establecerlas en el reglamento de régimen interior del Congreso.
El señor LLADO da por retirada su enmienda.
La Cámara acuerda que quede suprimido el artículo 57.
Pasa a discutirse el artículo 58, que ha sido redactado de nuevo por la Comisión.
El señor ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.
En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo que establece el texto constitucional, aquéllas puedan reunirse y legislar. (Aplausos.)
La Comisión acepta esta sugerencia para incorporarla al artículo 58. Queda aprobada la enmienda.
El señor ALFARO aprueba los artículos 59, 60, 61 y 62.
El señor TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y queda aprobado.
El señor ALOMAR retira un voto particular.
El señor AYUSO (don Hilario) retira también una enmienda acerca de que, al aprobar este artículo en el que se dice que todo Convenio internacional será firmado por el Consejo técnico, se prejulga la aprobación de éste. Y caso de que no se aprobase, había que rectificar este artículo 64, después de aprobado.
La COMISIÓN rechaza la enmienda.
El señor AYUSO (don Hilario) apoya otra en la que pide que se acepte la limitación del Poder ejecutivo en el legislativo, para lo cual el Gobierno no tendría acceso a las Cortes, donde existiera una Comisión permanente. El Gobierno se comunicaría con las Cortes por medio de mensajes.
En votación ordinaria queda rechazada la enmienda por gran mayoría.
El señor JIMÉNEZ ASÚA se refiere a una enmienda de los radicales y dice que no puede ser óbculo para la aprobación del artículo, el que se prejulga lo de los Consejos técnicos.
El PRESIDENTE de la CÁMARA advierte que después de aprobados todos los artículos la Comisión se reunirá para examinar la Constitución y redactarla definitivamente.
Preguntó a la Cámara si se toma en consideración esta enmienda, que coincide con el voto particular del señor Alomar, y queda rechazada por 96 votos contra 82.
Queda aprobado el artículo.

discutiendo artículos que entrañan verdades de gran gravedad.
El señor Castriello ha defendido un voto particular de verdadera importancia al que dice que la forma anormal que está argumentando en contra, se dice en el "referéndum" lo podrá pedir el Gobierno, o las dos terceras partes de los diputados, o un millón de electores. Y nada hemos oído respecto a esto ni de la Comisión ni de ningún sector de la Cámara.
El señor GALARZA, de la minoría radical-socialista, se muestra conforme con el voto particular, excepto en la cifra señalada para los electores, que será mayor o menor, según sea el censo electoral.
El señor CASTRILLO rectifica, y aclara que el plazo de quince días que se determina para el "referéndum" es breve, desde luego, pero que se encuentran con el tope en la Constitución del plazo breve en que han de ser puestas en vigor las leyes.
El señor PRETO habla desde el banco azul, pero como diputado, advierte.
Se refiere a lo dicho por el señor Alba y dice que la forma anormal que se señala en la discusión obedece a que la Comisión no conocía siquiera el voto particular del señor Castriello.
El señor CASTRILLO: Está impreso y se refiere a lo dicho por el señor Alba y dice que la forma anormal que se señala en la discusión obedece a que la Comisión no conocía siquiera el voto particular del señor Castriello.
El señor JIMÉNEZ ASÚA manifiesta que es cierto; pero como está incluido en los demás votos particulares presentados por el señor Castriello, resulta a la gran mayoría de la Cámara que cada uno de los votos particulares.
El señor CASTRILLO rectifica brevemente.
El señor VALDECASAS, de la Comisión, advierte que el "referéndum" puede paralizar la obra de las Cortes, obra que también puede ser paralizada por el Gobierno.
El "referéndum" es algo que tiene sentido sobre cosas concretas y sencillas. Pero lanzar la complejidad de una ley al referéndum sería peligroso.
Por estas razones la Comisión se decide en la que pide que no se acepte el voto particular del señor Castriello.
El señor CASTRILLO rectifica. Dice que su voto tiene sólo a que conste el principio del referéndum en la Constitución. Luego el "referéndum" se celebrará cuando habrá de aplicarse.
El señor GALARZA interviene de nuevo e insiste en defender el referéndum, pues las leyes, aparte su complejidad, tienen una característica que las separa de los decretos.
El señor AYUSO (don Hilario), de la minoría radical, se muestra también partidario del plebiscito y para evitar que una ley propuesta pueda ser rechazada por el referéndum se podría hacer ésta antes de que se pudiese en vigor la ley.
El señor CASTRILLO contesta que no atreva introducir reformas en el texto constitucional, porque éste es fruto de una transacción entre varias minorías.

Una propuesta de la minoría progresista

El señor CASTRILLO defiende otro voto particular en el que se propone que se añada al final del Título IV un artículo en el que se pide que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un "referéndum", con arreglo a determinadas condiciones.
El señor ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están produciendo las votaciones.
El señor CASTRILLO defiende otro voto particular, porque éste es fruto de una transacción entre varias minorías.

Opinión de los socialistas

El señor CORDERO se levanta a hablar en nombre de la minoría socialista. Pide a la Cámara que reflexione y tenga en cuenta que el plebiscito pudiera constituir una traba para la marcha legislativa de las Cortes.
El señor AYUSO: ¡No tanto!
Se producen algunas interrupciones y rumores.
El señor CORDERO continúa diciendo que ellos son partidarios del plebiscito; pero éste pudiera tomarse como un arma por ciertos elementos para entorpecer la labor legislativa. Deben, tomarse todas las garantías necesarias.
El señor AYUSO: Eso la ley las tomará.
El señor CORDERO termina pidiendo que reflexionen todos antes de pronunciarse.
El señor ABAD CONDE, por los radicales, dice que no ven peligro en el referéndum si al de estar garantizado por una ley especial a la que ha de someterse. Por eso la minoría radical votará el voto del señor Castriello.
El señor CORDERO rectifica y dice que si han de dejarse a una ley especial las condiciones del referéndum, deben desaparecer las que se consignan en el texto constitucional.
El señor CASTRILLO: Son nada más las condiciones generales.
El señor BARNES, radical-socialista, manifiesta que el señor Galarza no ha hablado en nombre de la minoría.
Sigue diciendo que cuando viene del grupo progresista, lo ve con simpatía; pero si el plebiscito se utiliza como arma de un partido político, ya será seguramente utilizado, estimó que constituye un peligro.
Ve una dificultad en fijar número fijo de electores para pedir el plebiscito y

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Don Jorge Sáenz, enviado extraordinario y nuevo ministro plenipotenciario de Bolivia en Madrid, que en breve hará la presentación de sus cartas credenciales

discutiendo artículos que entrañan verdades de gran gravedad.
El señor Castriello ha defendido un voto particular de verdadera importancia al que dice que la forma anormal que está argumentando en contra, se dice en el "referéndum" lo podrá pedir el Gobierno, o las dos terceras partes de los diputados, o un millón de electores. Y nada hemos oído respecto a esto ni de la Comisión ni de ningún sector de la Cámara.
El señor GALARZA, de la minoría radical-socialista, se muestra conforme con el voto particular, excepto en la cifra señalada para los electores, que será mayor o menor, según sea el censo electoral.
El señor CASTRILLO rectifica, y aclara que el plazo de quince días que se determina para el "referéndum" es breve, desde luego, pero que se encuentran con el tope en la Constitución del plazo breve en que han de ser puestas en vigor las leyes.
El señor PRETO habla desde el banco azul, pero como diputado, advierte.
Se refiere a lo dicho por el señor Alba y dice que la forma anormal que se señala en la discusión obedece a que la Comisión no conocía siquiera el voto particular del señor Castriello.
El señor CASTRILLO: Está impreso y se refiere a lo dicho por el señor Alba y dice que la forma anormal que se señala en la discusión obedece a que la Comisión no conocía siquiera el voto particular del señor Castriello.
El señor JIMÉNEZ ASÚA manifiesta que es cierto; pero como está incluido en los demás votos particulares presentados por el señor Castriello, resulta a la gran mayoría de la Cámara que cada uno de los votos particulares.
El señor CASTRILLO rectifica brevemente.
El señor VALDECASAS, de la Comisión, advierte que el "referéndum" puede paralizar la obra de las Cortes, obra que también puede ser paralizada por el Gobierno.
El "referéndum" es algo que tiene sentido sobre cosas concretas y sencillas. Pero lanzar la complejidad de una ley al referéndum sería peligroso.
Por estas razones la Comisión se decide en la que pide que no se acepte el voto particular del señor Castriello.
El señor CASTRILLO rectifica. Dice que su voto tiene sólo a que conste el principio del referéndum en la Constitución. Luego el "referéndum" se celebrará cuando habrá de aplicarse.
El señor GALARZA interviene de nuevo e insiste en defender el referéndum, pues las leyes, aparte su complejidad, tienen una característica que las separa de los decretos.
El señor AYUSO (don Hilario), de la minoría radical, se muestra también partidario del plebiscito y para evitar que una ley propuesta pueda ser rechazada por el referéndum se podría hacer ésta antes de que se pudiese en vigor la ley.
El señor CASTRILLO contesta que no atreva introducir reformas en el texto constitucional, porque éste es fruto de una transacción entre varias minorías.

Intervención del señor Alba

El señor ALBA: Yo digo que me declaro enemigo de ese conciliabulo que se está celebrando en la Cámara, y de las reuniones y protestas de los socialistas.
Señala el caso de que no se atiende a las observaciones que hacen los oradores, porque ya se viene con los asuntos prejuzgados (Grandes protestas).
Sigue diciendo que le extraña que sean los socialistas los que se opongan al plebiscito. (Protestas de los socialistas, de lo que pasa por el mundo! Y es el socialismo universal el que defiende el plebiscito.)
Dice que la soberanía reside en el pueblo, pero no convencidos de que sea así, echis abajo una institución como el Senado. Pero hay que prevenirse contra la tiranía parlamentaria.
Mi voto es contrario a este aplazamiento.
No podéis rechazar vosotros, los socialistas, lo de conciliabulo, porque, merced al 14 de abril, os encontráis ahí sentados.
El señor JIMÉNEZ ASÚA, presidente de la Comisión, dice que debe suspenderse la sesión, porque acaban de llegar a la Comisión las enmiendas al Título V, que deben ser estudiadas. Este tiempo sería aprovechado para redactar un dictamen sobre el plebiscito.
El señor BAZZA MEDINA cree que la sesión debe suspenderse en vista de lo dicho por el señor Jiménez Asúa de la propuesta por una minoría tan numerosa como la socialista.
Rechaza lo de conciliabulo, aplicado por el señor Alba, y dice que no puede ser el deseo de reunirse y estudiar un problema de tal importancia.
El señor VAQUERO, radical, apoya el voto particular y pide que se llegue al Gobierno del pueblo por el plebiscito.
El señor CORDERO amenaza por rechazar la imputación de que tratan de imponer un conciliabulo.
No somos—añade—enemigos del plebiscito, lo que pedimos es que éste se desenvuelva dentro de las mayores garantías. Y ello porque la República ha venido por unos republicanos que son de antiguo y por otros que lo son de nuevo.
A nosotros nos no asusta ni siquiera la revisión que pedis del texto constitucional, porque, por mucha rapidez con que forméis vuestras organizaciones, es nuestra ya está organizada. Además, de vuestra propaganda revisionista sacaremos nosotros argumentos para afianzar nuestro poder.
El señor ALBA dice que al hablar de conciliabulo, se refería al sistema.
El señor ROYO VILLANOVA: Se refiere a la soberanía de los pasillos.
El señor ALBA sigue diciendo que el plebiscito, con el asentimiento de los socialistas, ya se consigna para la elección de presidente de la República.
Por qué mostrarse poco dispuestos a aceptar otro plebiscito para otra cosa? Termina diciendo que escuchen todas las reflexiones.
El señor PRETO: Pero su señoría no más da ninguna.
El señor ALCALA ZAMORA insiste en que debe tomarse en consideración las enmiendas que se refieren al sistema.
El PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Esta discusión ha sido algo irregular porque ha sido alrededor de un voto particular, que por las razones que se exponen la Comisión, no concilia.
Estima que sería conveniente acceder a lo que la Comisión ha pedido; es decir, que se suspenda la sesión para estudiar el voto, que tal vez acepte con las modificaciones que aquí se han propuesto.
Dice que él no puede oponerse a los conciliabulos, y aún tiene que ampararse, porque los diputados tienen que estudiar los problemas con sus memorias, buena de secretarías, de lectura, de dictado.
Pide al señor Alcala Zamora que suspenda la sesión para el día siguiente, para que estudie la Comisión el voto particular cuando lo pida el 20 por 100 de los electores inscritos en el censo. No podrán

Artículos de la Constitución aprobados ayer

Artículo 50.—"El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto."
Artículo 51.—"Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral."
Los diputados, una vez elegidos, representarán a la Nación. La duración legal del mandato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo, se renovará totalmente el Congreso.
Señala el señor Ferrer, después de leer el artículo, que de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Parlamento se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección.
Los diputados serán reelegidos indefinidamente.
Artículo 52.—"La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución."
Artículo 53.—"Queda suprimido."
Artículo 54.—"Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo."
Artículo 55.—"Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito. La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente. Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes. Transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio. Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Diputación permanente en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta. Tanto el Congreso como la Diputación permanente, podrá, según los casos antes mencionados, acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial. Los acuerdos de la Diputación permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones." Artículo 55.—"El Congreso de los Diputados tendrá facultades para resolver sobre la validez de las elecciones y la capacidad de los elementos electos y para darse su reglamento interior." Artículo 57.—"Queda suprimido." Artículo 58.—"El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil de febrero y octubre. En el primer período habrá de funcionar, por lo menos, durante tres meses, y en el segundo, durante dos." Artículo 59.—"El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes." Artículo 60.—"El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo. Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta. El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él. En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos." Artículo 61.—"El Congreso designará de su seno una Diputación permanente, compuesta, como máximo, de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Diputación tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá: Primero. De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstas en el artículo 40. Segundo. De los casos a que se refieren los artículos 78 y 79 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes. Tercero. De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados. Cuarto. De las demás materias en que el Reglamento de la Cámara le diere atribución." Artículo 62.—"El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados. No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos." Artículo 63.—"El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o contra algún ministro. Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo. Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación. El Gobierno o el ministro no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara. Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura." Artículo 64.—"Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en ellos se disponga. Todo convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento. Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará, en plazo breve, al Congreso de los Diputados los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos. No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios, si no hubieren sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido. La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por el Parlamento."

Se reanuda la sesión

A las nueve y cinco se reanuda la sesión del señor Besteiro. La Cámara se encuentra muy animada. En el banco azul, los ministros de España, Justicia, Hacienda, Fomento y Comunicaciones.
El señor JIMÉNEZ ASÚA, desde la tribuna, dice que el referéndum, según el texto de la Constitución, no podrá ser discutido ni votado hasta pasados cinco días de su presentación. El Gobierno o el ministro no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara. Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura.

Artículo 50.—"El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto."

Artículo 51.—"Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas por la ley electoral."
Los diputados, una vez elegidos, representarán a la Nación. La duración legal del mandato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo, se renovará totalmente el Congreso.
Señala el señor Ferrer, después de leer el artículo, que de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones. El Parlamento se reunirá a los treinta días, como máximo, después de la elección.
Los diputados serán reelegidos indefinidamente.
Artículo 52.—"La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución."
Artículo 53.—"Queda suprimido."
Artículo 54.—"Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo."
Artículo 55.—"Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito. La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente. Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes. Transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio. Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Diputación permanente en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta. Tanto el Congreso como la Diputación permanente, podrá, según los casos antes mencionados, acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial. Los acuerdos de la Diputación permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones." Artículo 55.—"El Congreso de los Diputados tendrá facultades para resolver sobre la validez de las elecciones y la capacidad de los elementos electos y para darse su reglamento interior." Artículo 57.—"Queda suprimido." Artículo 58.—"El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil de febrero y octubre. En el primer período habrá de funcionar, por lo menos, durante tres meses, y en el segundo, durante dos." Artículo 59.—"El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes." Artículo 60.—"El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo. Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta. El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él. En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos." Artículo 61.—"El Congreso designará de su seno una Diputación permanente, compuesta, como máximo, de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Diputación tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá: Primero. De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstas en el artículo 40. Segundo. De los casos a que se refieren los artículos 78 y 79 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes. Tercero. De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados. Cuarto. De las demás materias en que el Reglamento de la Cámara le diere atribución." Artículo 62.—"El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados. No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos." Artículo 63.—"El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o contra algún ministro. Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo. Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación. El Gobierno o el ministro no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara. Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura." Artículo 64.—"Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en ellos se disponga. Todo convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento. Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará, en plazo breve, al Congreso de los Diputados los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos. No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios, si no hubieren sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido. La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por el Parlamento."

Artículo 52.—"La ley determinará los casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución."

Artículo 53.—"Queda suprimido."
Artículo 54.—"Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo."
Artículo 55.—"Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito. La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente. Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes. Transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio. Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Diputación permanente en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta. Tanto el Congreso como la Diputación permanente, podrá, según los casos antes mencionados, acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial. Los acuerdos de la Diputación permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones." Artículo 55.—"El Congreso de los Diputados tendrá facultades para resolver sobre la validez de las elecciones y la capacidad de los elementos electos y para darse su reglamento interior." Artículo 57.—"Queda suprimido." Artículo 58.—"El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil de febrero y octubre. En el primer período habrá de funcionar, por lo menos, durante tres meses, y en el segundo, durante dos." Artículo 59.—"El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes." Artículo 60.—"El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo. Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta. El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él. En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos." Artículo 61.—"El Congreso designará de su seno una Diputación permanente, compuesta, como máximo, de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Diputación tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá: Primero. De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstas en el artículo 40. Segundo. De los casos a que se refieren los artículos 78 y 79 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes. Tercero. De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados. Cuarto. De las demás materias en que el Reglamento de la Cámara le diere atribución." Artículo 62.—"El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados. No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos." Artículo 63.—"El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o contra algún ministro. Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo. Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación. El Gobierno o el ministro no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara. Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura." Artículo 64.—"Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en ellos se disponga. Todo convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento. Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará, en plazo breve, al Congreso de los Diputados los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos. No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios, si no hubieren sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido. La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por el Parlamento."

Artículo 54.—"Los diputados son inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo."

Artículo 55.—"Los diputados sólo podrán ser detenidos en el caso de flagrante delito. La detención será comunicada inmediatamente a la Cámara o a la Diputación permanente. Si algún juez o Tribunal estimare que debe dictar auto de procesamiento contra un diputado, lo comunicará al Congreso, exponiendo los fundamentos que considere pertinentes. Transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio. Toda detención o procesamiento de un diputado quedará sin efecto cuando así fuere acordado por el Congreso, en el caso de estar reunido, o por la Diputación permanente en los casos en que las sesiones estuvieran suspendidas o la Cámara disuelta. Tanto el Congreso como la Diputación permanente, podrá, según los casos antes mencionados, acordar que el juez suspenda todo procedimiento hasta la expiración del mandato parlamentario del diputado objeto de la acción judicial. Los acuerdos de la Diputación permanente se entenderán revocados si el Congreso, después de reunido, no los ratificara expresamente en una de sus veinte primeras sesiones." Artículo 55.—"El Congreso de los Diputados tendrá facultades para resolver sobre la validez de las elecciones y la capacidad de los elementos electos y para darse su reglamento interior." Artículo 57.—"Queda suprimido." Artículo 58.—"El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil de febrero y octubre. En el primer período habrá de funcionar, por lo menos, durante tres meses, y en el segundo, durante dos." Artículo 59.—"El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes." Artículo 60.—"El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo. Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta. El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él. En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos." Artículo 61.—"El Congreso designará de su seno una Diputación permanente, compuesta, como máximo, de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Diputación tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá: Primero. De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstas en el artículo 40. Segundo. De los casos a que se refieren los artículos 78 y 79 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes. Tercero. De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados. Cuarto. De las demás materias en que el Reglamento de la Cámara le diere atribución." Artículo 62.—"El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados. No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos." Artículo 63.—"El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o contra algún ministro. Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo. Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación. El Gobierno o el ministro no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara. Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura." Artículo 64.—"Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en ellos se disponga. Todo convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento. Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará, en plazo breve, al Congreso de los Diputados los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos. No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios, si no hubieren sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido. La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por el Parlamento."

Artículo 57.—"Queda suprimido."

Artículo 58.—"El Congreso se reunirá, sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil de febrero y octubre. En el primer período habrá de funcionar, por lo menos, durante tres meses, y en el segundo, durante dos." Artículo 59.—"El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes." Artículo 60.—"El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo. Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta. El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decretos así dictados para enjuiciar sobre su adaptación a las bases establecidas por él. En ningún caso podrá autorizarse en esta forma aumento alguno de gastos." Artículo 61.—"El Congreso designará de su seno una Diputación permanente, compuesta, como máximo, de 21 representantes de las distintas fracciones políticas, en proporción a su fuerza numérica. Esta Diputación tendrá por presidente al que lo fuera del Congreso, y entenderá: Primero. De los casos de suspensión de garantías constitucionales previstas en el artículo 40. Segundo. De los casos a que se refieren los artículos 78 y 79 de esta Constitución, relativos a los decretos-leyes. Tercero. De lo concerniente a la detención y procesamiento de los diputados. Cuarto. De las demás materias en que el Reglamento de la Cámara le diere atribución." Artículo 62.—"El presidente del Consejo y los ministros tendrán voz en el Congreso, aunque no sean diputados. No podrán excusar la asistencia a la Cámara cuando sean por ella requeridos." Artículo 63.—"El Congreso podrá acordar un voto de censura contra el Gobierno o contra algún ministro. Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firmen 50 diputados en posesión del cargo. Esta proposición deberá ser comunicada a todos los diputados, y no podrá ser discutida ni votada hasta pasados cinco días de su presentación. El Gobierno o el ministro no se considerará obligado a dimitir cuando el voto de censura no fuere aprobado por la mayoría absoluta de los diputados que constituyen la Cámara. Las mismas garantías se observarán respecto a cualquiera otra proposición que indirectamente implique un voto de censura." Artículo 64.—"Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española, que habrá de acomodarse a lo que en ellos se disponga. Todo convenio internacional habrá de ser informado por el Consejo técnico correspondiente antes de su presentación al Parlamento. Una vez ratificado un convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará, en plazo breve, al Congreso de los Diputados los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos. No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos convenios, si no hubieren sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido. La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por el Parlamento."

Artículo 59.—"El Gobierno y el Congreso de los Diputados tendrán la iniciativa de las leyes."

Artículo 60.—"El Congreso podrá autorizar al Gobierno para que éste legisle por decreto acordado en Consejo de ministros, sobre materias reservadas a la competencia del Poder legislativo. Estas autorizaciones no podrán tener carácter general, y los decretos dictados en virtud de las mismas se ajustarán estrictamente a las bases establecidas por el Congreso para cada materia concreta. El Congreso podrá reclamar el conocimiento de los decret

LOS PROXIMOS PARTIDOS DE LOS CAMPEONATOS REGIONALES DE FOOTBALL Homenaje a Mella CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

Un combate Arilla-Angelmann en París. La Roe vence a Rivara en Barcelona. "Disarmament" ganó el Cambridgeshire. Calendario de los campeonatos de "hockey" de Cataluña y Levante. Algunos "records" de atletismo y natación.

Football

Los próximos partidos Para el domingo próximo están señalados los partidos que se indican a continuación: CENTRO-IBERIA-VALLADOLID Madrid F. C.-Castilla F. C. C. D. Nacional-Athletic Club. Valladolid F. C.-Beria S. C.

ASTURIAS-CANTABRIA

Racing Club-Sporting Club. Oviedo F. C.-Stadium Avilesino. Club Gijón-Belpepe.

BALBAEAS

Baleares-Constancia. Manacor-Athletic.

CATALUÑA

C. D. Júpiter-C. E. Sabadell. Cataluña-Palafrugell. C. D. Español-Martinec. Badalona F. C.-F. C. Barcelona.

GALICIA

Club Ceita-Racing Ferrolano. C. D. Coruña-Orensé F. C. Burgos F. C.-E. R. F. C.

GUIPUZCOA-NAVARRA-ZARAGOZA

C. D. Logroño-C. A. Ossasuna. Euzkalduna-Irún S. C. Zaragoza C. D.-Donostia F. C.

MURCIA

Hércules F. C.-Murcia F. C. Imperial F. C.-Elche F. C.

SUR

Córdoba-Recreativo Huelva. Malagueño-Betis Balompé.

VALENCIA

Levante-Valencia F. C. C. D. Castellón-Saguntino. Sporting-Gimnástico F. C.

VIZCAYA

Athletic Club-C. D. Alavés. Erandio F. C.-Baracaldo.

Todos los partidos se celebrarán en los campos de los Clubs citados en primer lugar. Los nombres en negritas son los favoritos; cuando aparecen con los mismos caracteres quiere decir que lo normal sería un empate.

Impresiones El conjunto de la próxima jornada es tan interesante como la anterior. La región Centro es una de las que llaman más la atención. Hay un partido sin ningún color, el del Madrid; pero en cambio, los dos restantes apasionan y son a cual más difíciles; uno sirve para determinar quién ha de ocupar el segundo puesto y el otro para dilucidar el penúltimo lugar. Atlético y nacionalistas empataron su primer partido y los dos siguen poco más o menos con un valor aproximado, con la misma forma. Aunque no mucho, existe más clase atlética, que debe ser suficiente para contrarrestar lo que puede suponer el campo. Tanta dificultad o mayor hay en Valladolid. Por la línea del Athletic, la balanza se inclinará a favor de los zaragozanos, pero se trata de un equipo irregular y sus resultados, un poco desaconcertados, no pueden servir de base. Con el mismo entusiasmo ambos equipos, si unos se hallan en mejor condición, para los otros el terreno de juego es un factor de consideración.

La marcha del campeonato se establece actualmente como sigue:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Madrid, Nacional, Athletic, Beria, Valladolid, Castilla.

En la mancomunidad asturiana-cántabra hay un buen partido, el del Santander, entre santanderinos y gijoneses. Por diferencia de forma, la victoria del Sporting fue muy fácil en el primer partido, por 1-1. Hoy han cambiado las circunstancias y tenemos los recientes éxitos: derrota del Sporting en su campeonato andaluz se encuentra como sigue:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Sevilla, Balompé, Córdoba, Huelva, Malagueño.

Hay una gran emoción por los puntos en el frente valenciano. Porque el Castellón, que va en cuarto lugar, pue-

de dar—y se lo más probable—un gran salto, para colocarse en el segundo lugar, por lo menos. Podría ponerse al mismo nivel que el Valencia, ¿por qué no?

Sin interés el encuentro del Sporting. Valencia 7 5 0 1 20 5 11 Levante 7 5 0 2 13 6 11 Saguntino 7 5 0 2 13 9 10 Castellón 7 4 1 2 16 8 9 Gimnástico 7 1 0 6 10 19 2 6 Sporting 7 0 0 7 6 32 0

El Constancia es bastante más equivo que el Baleares. Si triunfa en campo contrario, que debe ser lo normal, aunque la tarea no es fácil, servirá para seguir aspirando por el primer puesto, muy difícil o casi imposible de arrebatarle al Mallorca.

El otro partido es de poco más o menos; a una ligera superioridad se opone el conocimiento del campo. Los equipos de esta región van por este orden:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Mallorca, Constancia, Athletic, Baleares, Manacor.

Mucho menor interés que el domingo último que todos los partidos relativamente fáciles, ya no es posible vislumbrar los tres calificativos:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Barcelona, Júpiter, Athletic, Martinec, Palafrugell, Badalona, Cataluña.

La final, o mejor dicho, el partido decisivo en Galicia, parece que se jugó el domingo y ya no es posible modificación en los dos primeros puestos, incluso en su orden.

Carecen de importancia el partido del Burgos y el del Coruña, este último por su claridad y el otro porque no influye en lo más mínimo en la marcha del campeonato. El de Vigo ofrece una pequeña emoción por ser cabe una sorpresa, y máxime porque los ferrolanos tienen la misma puntuación que célticos y "deportivistas", según se ve en esta tabla:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Celta, Deportivo, Ferrol, Firia, Orensé, Burgos.

En Guipúzcoa, los tres partidos no parecen ofrecer la menor duda. Después de su victoria frente a iruneses y donostiarras, el Logroño tiene asegurados los dos puntos frente a Ossasuna. Subsistirá por lo tanto esta clasificación:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Logroño, Donostia, Irún, Zaragoza, Ossasuna, Euzkalduna.

La misma filonía que la anterior tiene la competición murciana. El Murcia, en coche, gracias a su buen equipo, a muchos codios sobre los demás. El Imperial, en su campo, debe triunfar para pasar, acaso momentáneamente, al Cartagena.

Como se ve por la tabla, aquí la lucha es por el segundo puesto.

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Murcia, Cartagena, Imperial, Hércules, Elche.

Le toca al Sevilla descansar. Ni con esto, su inmediato seguidor le pasará en puntos. Después de haber vencido a domicilio al Recreativo, con mayor razón el Betis debe salir victorioso de Málaga.

Un partido a cara y cruz es el de Córdoba. Con tres partidos pendientes, el campeonato andaluz se encuentra como sigue:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Sevilla, Balompé, Córdoba, Huelva, Malagueño.

Hay una gran emoción por los puntos en el frente valenciano. Porque el Castellón, que va en cuarto lugar, pue-

de dar—y se lo más probable—un gran salto, para colocarse en el segundo lugar, por lo menos. Podría ponerse al mismo nivel que el Valencia, ¿por qué no?

Sin interés el encuentro del Sporting. Valencia 7 5 0 1 20 5 11 Levante 7 5 0 2 13 6 11 Saguntino 7 5 0 2 13 9 10 Castellón 7 4 1 2 16 8 9 Gimnástico 7 1 0 6 10 19 2 6 Sporting 7 0 0 7 6 32 0

El Constancia es bastante más equivo que el Baleares. Si triunfa en campo contrario, que debe ser lo normal, aunque la tarea no es fácil, servirá para seguir aspirando por el primer puesto, muy difícil o casi imposible de arrebatarle al Mallorca.

El otro partido es de poco más o menos; a una ligera superioridad se opone el conocimiento del campo. Los equipos de esta región van por este orden:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Mallorca, Constancia, Athletic, Baleares, Manacor.

Mucho menor interés que el domingo último que todos los partidos relativamente fáciles, ya no es posible vislumbrar los tres calificativos:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Barcelona, Júpiter, Athletic, Martinec, Palafrugell, Badalona, Cataluña.

La final, o mejor dicho, el partido decisivo en Galicia, parece que se jugó el domingo y ya no es posible modificación en los dos primeros puestos, incluso en su orden.

Carecen de importancia el partido del Burgos y el del Coruña, este último por su claridad y el otro porque no influye en lo más mínimo en la marcha del campeonato. El de Vigo ofrece una pequeña emoción por ser cabe una sorpresa, y máxime porque los ferrolanos tienen la misma puntuación que célticos y "deportivistas", según se ve en esta tabla:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Celta, Deportivo, Ferrol, Firia, Orensé, Burgos.

En Guipúzcoa, los tres partidos no parecen ofrecer la menor duda. Después de su victoria frente a iruneses y donostiarras, el Logroño tiene asegurados los dos puntos frente a Ossasuna. Subsistirá por lo tanto esta clasificación:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Logroño, Donostia, Irún, Zaragoza, Ossasuna, Euzkalduna.

La misma filonía que la anterior tiene la competición murciana. El Murcia, en coche, gracias a su buen equipo, a muchos codios sobre los demás. El Imperial, en su campo, debe triunfar para pasar, acaso momentáneamente, al Cartagena.

Como se ve por la tabla, aquí la lucha es por el segundo puesto.

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Murcia, Cartagena, Imperial, Hércules, Elche.

Le toca al Sevilla descansar. Ni con esto, su inmediato seguidor le pasará en puntos. Después de haber vencido a domicilio al Recreativo, con mayor razón el Betis debe salir victorioso de Málaga.

Un partido a cara y cruz es el de Córdoba. Con tres partidos pendientes, el campeonato andaluz se encuentra como sigue:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Sevilla, Balompé, Córdoba, Huelva, Malagueño.

Hay una gran emoción por los puntos en el frente valenciano. Porque el Castellón, que va en cuarto lugar, pue-

de dar—y se lo más probable—un gran salto, para colocarse en el segundo lugar, por lo menos. Podría ponerse al mismo nivel que el Valencia, ¿por qué no?

Sin interés el encuentro del Sporting. Valencia 7 5 0 1 20 5 11 Levante 7 5 0 2 13 6 11 Saguntino 7 5 0 2 13 9 10 Castellón 7 4 1 2 16 8 9 Gimnástico 7 1 0 6 10 19 2 6 Sporting 7 0 0 7 6 32 0

El Constancia es bastante más equivo que el Baleares. Si triunfa en campo contrario, que debe ser lo normal, aunque la tarea no es fácil, servirá para seguir aspirando por el primer puesto, muy difícil o casi imposible de arrebatarle al Mallorca.

El otro partido es de poco más o menos; a una ligera superioridad se opone el conocimiento del campo. Los equipos de esta región van por este orden:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Mallorca, Constancia, Athletic, Baleares, Manacor.

Mucho menor interés que el domingo último que todos los partidos relativamente fáciles, ya no es posible vislumbrar los tres calificativos:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Barcelona, Júpiter, Athletic, Martinec, Palafrugell, Badalona, Cataluña.

La final, o mejor dicho, el partido decisivo en Galicia, parece que se jugó el domingo y ya no es posible modificación en los dos primeros puestos, incluso en su orden.

Carecen de importancia el partido del Burgos y el del Coruña, este último por su claridad y el otro porque no influye en lo más mínimo en la marcha del campeonato. El de Vigo ofrece una pequeña emoción por ser cabe una sorpresa, y máxime porque los ferrolanos tienen la misma puntuación que célticos y "deportivistas", según se ve en esta tabla:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Celta, Deportivo, Ferrol, Firia, Orensé, Burgos.

En Guipúzcoa, los tres partidos no parecen ofrecer la menor duda. Después de su victoria frente a iruneses y donostiarras, el Logroño tiene asegurados los dos puntos frente a Ossasuna. Subsistirá por lo tanto esta clasificación:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Logroño, Donostia, Irún, Zaragoza, Ossasuna, Euzkalduna.

La misma filonía que la anterior tiene la competición murciana. El Murcia, en coche, gracias a su buen equipo, a muchos codios sobre los demás. El Imperial, en su campo, debe triunfar para pasar, acaso momentáneamente, al Cartagena.

Como se ve por la tabla, aquí la lucha es por el segundo puesto.

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Murcia, Cartagena, Imperial, Hércules, Elche.

Le toca al Sevilla descansar. Ni con esto, su inmediato seguidor le pasará en puntos. Después de haber vencido a domicilio al Recreativo, con mayor razón el Betis debe salir victorioso de Málaga.

Un partido a cara y cruz es el de Córdoba. Con tres partidos pendientes, el campeonato andaluz se encuentra como sigue:

Table with 4 columns: Region, Team, Points, Goals. Rows include Sevilla, Balompé, Córdoba, Huelva, Malagueño.

Hay una gran emoción por los puntos en el frente valenciano. Porque el Castellón, que va en cuarto lugar, pue-

Suscripción para la erección del monumento y edición de sus obras. Centésima vigésima novena lista. Su suma anterior, 82.178,05 pesetas.

(Cáceres, Trujillo), Párrafo de Santa María, don Valentín Casares, 5 pesetas; Romero, condesa de, 10.

(León, Astorga), L. M. don P. 6. (Madrid), S. E. L. E. 500.

(Oviedo), V. de A. señor M. de la, 76. (Sevilla), Marchena, Torrijos Vecino, doña Elvira, 1; Torronteja Azafra, doña María, 1; Torreguerra, don Amador, 2; Toscano 800, doña Luisa, 1; Totó Guerra, doña Dada, 1; Tourón Castañón, doña Barquetta, 1; Tovar Lequerica, don Agustín, 2; Toyos Serra, doña Juliana, 1; Travieso Zuleta, doña Asunción, 1; Travesedo Ruiz, doña Lucía, 1; Treco Villasantín, don Melquíades, 2; Treles Serrano, doña Gertrudis, 1; Tremor Elin, doña Encarnación, 1; Suma y signus, 82.193,65 pesetas.

Se reciben donativos en el Secretariado general, Mayor, 27, y en la cuenta corriente "Homenaje a Mella", abierta en el Banco de España, y también se admiten suscripciones a los cinco primeros volúmenes publicados en el Secretariado general, Mayor, 37, Madrid.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! La única Casa que baja los géneros. Camisetas inglés y ruso niña 0,95 Trajes rusos caballero 4,75 Medias hilo "extra" 1,35 Trajes señoras 4,75 Jerseys lana niños 2,50 Jerseys lana señora 4,00 Corsets colchón "extra" 6,90 Piezas tela blanca, 5 metros 3,95 Cabellos, medias, fajas, corsets, fajas, camisetas, caballero. Grandes surtidos. ¡OJO! 48, LEGANTINOS, 43. ¡OJO!

Los viernes, bonitos regalos. El ambiente frívolo en que se desarrolla la obra, la libertad de concepción de los actos y sobre todo la frescura de los coros rebajan hasta un extremo mínimo la moral y la corrección de la obra.

Matilde Vázquez y Cándida Suárez fueron, como actrices y como cantantes, las heroínas de la noche; fueron repetidas sus métricas y un dúo, de lo mejor de la partitura. Completaron acertadamente el conjunto Rafael Arcos, María Caballé y Pedro Barreto.

En todos los actos y cuadros hubo aplausos y salidas a escena de músico y libretistas. Jorge DE LA CUEVA

El Comité Levantino de Hockey ha quedado formado para esta temporada 1931-32, de la siguiente forma: Presidente, don Manuel Villar Sancho. Vicepresidente, Valencia H. C. Representado por don Manuel Ricart. Secretario, don Manuel Navarro Elias. Tesorero, Deportivo H. C., representado por don José Albarola.

Vocal 1.º, Burriana H. C., representado por don José Hidalgo. Vocal 2.º, G. Patronato J. O. H. C., representado por don José Cano.

Automovilismo Ridley sufre un percance LONDRES, 28.—El vizconde Ridley ha intentado batir el "record" de la milla y del kilómetro. Su coche patinó y ha ido contra las vallas.

Al corredor se le fracturó la tibia. Natación Nuevos "records" femeninos BARCELONA, 27.—Un doble triunfo consiguió el Club de Natación Barcelona con la celebración del anunciado festival en honor de sus delegaciones comarcales, tanto en la cantidad de público como en el número y calidad de los nadadores participantes.

En los intentos de "record", a cargo de las notables nadadoras de la Sección comarcal del N.º Barcelona, el más franco éxito coronó con creces los esfuerzos que vienen llevando a cabo de un tiempo a esta parte las citadas seccionistas. La señorita Soriano, siguiendo la curva ascendente de su perfección deportiva, consiguió con facilidad rebajar la marca que de los cien metros, está libre, por la señorita María Luisa Vigo en 1 m. 20 s. 1-5, dejándolo establecido en la excelente marca de 1 minuto 16 s. 3-5.

Y en la prueba de relevos, 4 por 100 metros, el equipo integrado por las señoritas Prieto, Torrents y Vigo, mejoraron notablemente el "record" de España, pasando a 5 m. 27 s. El anterior lo poseían las señoritas Vigo, Soriano, Torrents y Aumacellas en cinco minutos 44 segundos 1-5.

Atletismo Nuevos "records" mundiales TOKIO, 27.—En la reunión atlética de esta tarde han quedado establecidos dos nuevos "records". El campeón olímpico Mikio Oda ha recorrido en un triple salto 15 metros 55 centímetros.

El atleta Nishida ha dado un salto de longitud de 7 metros 98. N. B.—Los "records" anteriores eran los siguientes: Triple salto.—Winter (australiano), en 15,525 metros. Salto de longitud.—Sylvio Cator (haitiano), en 7,93 metros.

El primero establecido hace siete años y el otro hace tres, poco más o menos.

Tomó la muchacha su farolito, pero no lo encendió. —No es menester—observó mi padre—, hay una luna espléndida y estamos a pocas cuerdas.

En la acera, cabeceando junto a su tía, estaba una de tantas negras que en aquellos tiempos vendían alfajores y tortas a la salida de las reuniones.

Me tía se le acercó y le compró una pañuelada de bizcochos delgados, calentitos aún, para agasajar a mi padre. Se le prendió del brazo y lo convidó. Yo lo seguía a un paso de distancia, curioso de oír lo que dijeran; pero mi padre no tenía ganas de comer ni de hablar, y contestó con sequedad las dos o tres preguntas que ella le hizo.

Al cruzar la plaza, las arenitas crujían bajo nuestros pies, haciendo más notorio el imponente silencio de la ciudad dormida. Oíase distintamente los pasos del señorito sobre la vereda arbolada.

Leídas a casa, al trancar la puerta de calle, mi tía interrogó al padre: —¿De qué te hablabas esa cotorra vieja?

—El, tan simpático y afectuoso, no respondió, y se fué a su pieza.

—¡Si será verdad—exclamó mi tía despechada—que la María Josefa es una espía de don Juan Manuel!

—¡José Antonio!—gritó mi padre—, ¡ven! La puerta del cuarto de mi tía cerróse tras ella con violencia, y el gran patio, de románticas arcadas en que el resplandor de la luna pintaba sombras inmóviles, quedó silencioso y vacío.

—¡Silencio! Yo me senté, emocionado y confuso. —¿Vas a decirme la verdad?

—Sí, señor. —¿Has tenido algún compromiso con Leonor?

—No, señor. —¿Entonces menten o se engrañan los que te daban por su novio?

—Así es—respondí con un hilo de voz. Hasta entonces era verdad lo que respondía; pero mi

VICTORIA. "La musa gitana" Comedia lírica la desmanan sus autores, señores Lapena y Blanco; falta en ella para que lo sea el diálogo, la filiación, la lógica de la comedia; le sobran los números de revista, la exageración de los tipos y la manera caprichosa de conducir la acción como una consecuencia del planteamiento del asunto. Por esta misma razón, no es tampoco una zarzuela; salvo lo que tiene de zarzuela más de comedia, de lo que actualmente se aparenta creer.

Queda la obra en opereta, pero un tanto apagada; le falta brillantez vibración, dinamismo, trucos, vistosidad. No hay duda de que los autores hubieran podido darle todo esto, sin la equivocación de pensar que estaban haciendo una comedia lírica.

Falta también el tono ligero operetesco; salvo una pareja cómica, todos los tipos hablan de un vulgar conflicto amoroso en un tono melodramático, que influye en el diálogo, haciéndolo altisonante y emocionado, desproporcionado a todas luces con el ambiente.

El maestro Baila ha exagerado aún más este efecto; un lugar de la suavidad sentimental, ha preferido los acentos dramáticos demasiado exaltados, que a más de no estar justificados por la obra, tampoco lo están por las situaciones, tanto forzadas siempre.

El ambiente frívolo en que se desarrolla la obra, la libertad de concepción de los actos y sobre todo la frescura de los coros rebajan hasta un extremo mínimo la moral y la corrección de la obra.

Matilde Vázquez y Cándida Suárez fueron, como actrices y como cantantes, las heroínas de la noche; fueron repetidas sus métricas y un dúo, de lo mejor de la partitura. Completaron acertadamente el conjunto Rafael Arcos, María Caballé y Pedro Barreto.

En todos los actos y cuadros hubo aplausos y salidas a escena de músico y libretistas. Jorge DE LA CUEVA

La nueva Directiva, nuevos planes. La veterana Sociedad Filarmónica no ha podido empezar mejor, ofreciendo en su concierto inaugural a la española una violinista Albina Madinabehita y al pianista Fernando Ember, quien, aunque húngaro, vive entre nosotros y bien puede llamarse "español honorario".

Además, la Directiva invita, para que asistan a sus conciertos, a los primeros premios del Conservatorio, obtenidos en el pasado curso.

El programa comprendía tres sonatas para violín y piano, de Mozart, Schumann y Grieg. Las sonatas de Schumann no se tocan casi nunca en Madrid, sin que haya una razón que lo justifique. Su belleza en nada desmerece de otras obras del glorioso compositor. Muy interesantes de escuchar, por lo que se llevan en ellas parte espectacular, como en otras obras pianísticas, su razón de ser se concentra en llegar a la más pura expresión. Es música que llega al alma, sin el ropaje del virtuosismo exterior. La "sonata en la menor", que es la que figuraba en el programa, puede considerarse perfecta, pues a sus cualidades musicales une la conclusión. Un primer tiempo de raíces muy hondas, un "allegretto", que por sí solo es una obra maestra y un final, alegre y movido, constituyen la materia musical de esta obra magnífica.

Después de Mozart y de Schumann, Grieg me pareció más artificioso que nunca. Sugestivo siempre y personal, sus frases llevan fatalmente un truco que consigue el aplauso, aun a costa de desequilibrar de forma.

Para Albina Madinabehita, artista de raza y de temperamento, el programa suponía un gran esfuerzo, ya que música de tal trascendencia requiere madurez profesional y una larga práctica de entonamiento. Felizmente para ella, su actuación fué mejorando a través el difícil programa, pues ya en Schumann dijo con gran poesía el delicioso "Allegretto". En la sonata de Grieg estaba aún más en su terreno, porque las fórmulas del compositor nos sugieren aproximación bastante al usual repertorio violinístico. El público aplaudió sin reservas a la gentil artista, la cual compartió el éxito con Fernando Ember, el excelente pianista que todos conocemos.

Joquín TURINA

El homenaje a Figaro La Asociación de la Prensa tiene ultimado el programa del homenaje que evocará la memoria de Figaro en la función inaugural del teatro que lleva su nombre, situado en la calle del Doctor Cortezo.

Los hermanos Alvarez Quintero es-

poco averé me hizo caer luego en una mentira a que me aferré por cobardía y amor propio.

—¡Es extraño!—murmuró—. Cuando hoy me lo dijeron, sentí un movimiento casi de alegría y también de confusión, por haber sido tan poco sagaz. Ahora... El corazón me latía con fuerza; yo esperaba que terminara su frase para echarme en sus brazos y consolar toda la verdad.

—¿Por qué no hablé él? ¿Por qué no hablé yo, aunque él callara?

Se levantó muy agitado y dió algunos pasos por la pieza.

—No ha sido misa Josefita la que me ha dicho esto; fué otra persona... ¿Me dices qué ha mentado?

—Sí, señor. —Volví la cara y mi gesto pareció una negativa.

—¿Y crees que ella me querrá a mí, que puedo ser su padre?

—¿Por qué no ha de quererlo, taita?

—Eso me digo yo, ¿por qué no ha de quererme? Si estuviera enamorada de algún otro... ¿Sabes algo de esto?

—¡Nada sé!—respondí amargamente, y eso era verdad.

—Nada habrá entonces. ¿Pero no sabes si Jacinto Olmos la ha festejado?

—¡Eso sí! ¡Eso sí! ¿Por qué le ha dado esa misión? Mi padre me miró extralucido.

—¿Y tú por qué no me lo advertiste?

—No estaba del todo seguro. Oyendo esto mismo a otros, me he dado cuenta de que no me engañaba.

Balbuéa esa vergonzante excusa, y mi padre, tras un rato de reflexión, dijo: —No hay que perder tiempo en vanos reproches; hay que partir a la madrugada, para alcanzarlo...

—¡Alcanzarlo! —Sí. ¿Lo crees imposible?

—Nos lleva un día de ventaja, y es hombre a quien no acobarda un galope largo.

(Continuará.)

En daré blos rido, c tre d cedin no cad tar

rial bre con obrer El con l expos la D mien tin O

En presil pido, yes, del C Asiat

Leí rior Sece defini las bndas bles rante dienci título

En toma de e consi dida de lo Se d a car chos tarios sus d otra l tual c nlepe vil. C que este

En bases creaci ficia d nister ceda en el La rá el por el do de

En maén la ms ción, movly de calda Hau res L la ha tre, I López Acu ex di que mente

Por la soc midad la cla redact dispue En flores en no drigue

El desput U. F. Previs del Se entusi El voto c sacere Se yecto penab trabas aplaus

En Ha dico d profesor cultad

Información comercial y financiera

La Ley de Defensa de la República

La "Gaceta" publicó ayer de nuevo la Ley de Defensa de la República por haberse incurrido en omisiones al insertarla anteriormente.

Al artículo 2.º se añaden los siguientes párrafos:

Cuando se imponga alguna de las sanciones previstas en esta ley a una persona individual, podrá el interesado reclamar contra ella ante el señor ministro de la Gobernación en el plazo de veinticuatro horas.

Cuando se trate de la sanción impuesta a una persona colectiva, podrá reclamar contra la misma ante el Consejo de ministros, en el plazo de cinco días.

Se agregan también los artículos 3.º y 4.º.

Artículo 3.º Las medidas gubernativas reguladas en los precedentes artículos no serán obstáculo para la aplicación de las sanciones establecidas en las leyes penales.

Artículo 4.º Esta ley empezará a regir al día siguiente de su publicación en la "Gaceta de Madrid."

"Licor CONSTANTINO"

Francisco Alvarez-Constantino

EQUIPOS Y CANASTILLAS

Se ha trasladado de Génova, 19, a Fortuny, 3, Madrid. T.º 33352

RADIOTELEFONIA Santoral y cultos

Programas para hoy:

MADRID. Unión Radio (E. A. J. 4 metros).—De 8 a 9, "La Palabra"—11,45 metros. Noticias. Calendario astronómico. Noticias. Recetas culinarias.—12, Campanadas. Noticias. Prensa. Bolsa de trabajo. Programas del día.—12,15. Señales horarias. Fin.—14,30. Campanadas. Señales horarias. Bolita meteorológica. Bolsa de contratación. Concierto.—15,30. Noticias. Continuación del concierto.—15,55. Información teatral. Índice de conferencias.—16, Fin.—19, Campanadas. Bolsa de contratación. Continuación de las principales Bolsas extranjeras. "La Palabra". Sección especial para los niños. Programa del día.—20,10. Noticias. Sesión del Congreso de los Diputados.—20,30. Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Sesión del Congreso de los Diputados.—22,30. Concierto.—24, Campanadas. Noticias.—0,30. Cierre.

Programas para el día 30:

MADRID. Unión Radio (E. A. J. 4 metros).—De 8 a 9, "La Palabra"—11,45 metros. Noticias. Sesión del Ayuntamiento.—14,30. Campanadas. Señales horarias. Bolita meteorológica. Bolsa de contratación. Concierto.—15,30. Noticias. Información teatral. Índice de conferencias.—16, Fin.—19, Campanadas. Bolsa de contratación. Continuación de las principales Bolsas extranjeras. Programa del día.—20,10. Noticias. Sesión del Congreso de los Diputados.—20,30. Fin.—22, Campanadas. Señales horarias. Sesión del Congreso de los Diputados.—22,30. Concierto.—24, Campanadas. Noticias.—0,30. Cierre.

Radio España (E. A. J. 2.424 metros).—De 17 a 19. Sintonía. Selección musical de operetas. Sección bibliográfica. Música de baile. Resumen de noticias. Cierre.

BOLSA DE BARCELONA

BARCELONA, 28.—Notas. 239,50; Alicante, 176,25; Andaluces, 15; Orense, 11; Transversal, 13; Colonial, 216,25; Cataluña, 11; Gas, 78; Chades viejas, 405; Chades nuevas, 383; Chades serie E, 361; Aguas Barcelona, 139,50; Filipinas, 242; Hulleras, 67; Felgueras, 58; Explosivos, 425; Minas RM, 212,50; Petróleos, 25; Algodones.—Liverpool: Disponibles, 5,03; octubre, 4,74; enero, 4,68; marzo, 4,74; mayo, 4,80; julio, 4,86; octubre, 4,93. Nueva York: Diciembre, 6,84; enero, 3,90; marzo, 6,01; mayo, 7,20; julio, 7,39.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 71,50; Explosivos, 430; Resinas, 14; Papelera, 120; ferrocarril, 237; Hdm, Alicante, 178; Naviera Sota, 850; Norvión, 620; H. Ibérica, 325; H. Española, 136; E. Viego, 450; Setajar, nominal, 65.

BOLSA DE PARIS

PARIS, 28.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 84,30; 3 por 100 amortizable, 87,75. Valores al contado y a plazo: Banco de Francia, 12,450; Crédit Lyonnais, 1,320; Société Générale, 1,158; Paris-Lyon-Mediterráneo, 1,280; Midi, 1,020; Orléans, 1,180; Electricité del Sena, 749; Thompson Houston, 382; Minas Courrières, 365; Peñaroya, 230; Kalmann (Establos), 280; Cuchito de Indochina, 100; Pathé Cinema (capital), 80. Fondos extranjeros: Ruse consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 4; Banco Nacional de México, 140; Valores extranjeros: Wagon Lita, 103; Riotinto, 1,740; Lautaro Nitrate, 97; Petrocin (Compañía Petroléa), 380; Royal Dutch, 1,370; Minas Thariss, 230; Seguros LAbeille (accidentes), 725; Fénix (vita), 700; Pirijas de Huelva, 950; Transatlántica, 37.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 44; Francos, 99,50; dólares, 3,92; belgas, 28 1/8; francos suizos, 20; florines, 9 5/8; libras, 75 7/8; marcos, 16 5/8; coronas suecas, 17,25; ídem danesas, 18; ídem noruegas, 18; chelines australianos, 30,50; coronas checas, 132,80; marcos finlandeses, 19,50; escudos portugueses, 109,75; dracmas, 315; ídem, 655; milras, 3,75; pesos argentinos, 32,50; Uruguay, 23,50; Bombay, chelines 1 penguin, 6 1/2; Shanghai, ídem 1 ídem 2 5/8; Yokohama, ídem 2 ídem 3 3/8.

NOTAS INFORMATIVAS

El mercado no presenta ninguna modificación. Continúa el traspaso de posiciones con facilidad y el número de transacciones realizadas ha sido poco importante, aunque algo más elevado que en la jornada anterior.

En los Fondos públicos quedan sin publicar los empréstitos Exterios, 4 por 100 antiguo, 5 por 100 de 1926 y de 1929 y 4 y medio de 1928. Hay pérdida de un cuartillo en las emisiones de 1927 con impuestos y 4 por 100 del 28. Los restan-

tes valores del Estado no varían. Tampoco varía el cambio de las cédulas. Las acciones del Banco de España prosiguen a 450 y las del Río de la Plata mejoran sus unidades.

Hay pérdida de un punto en Hidroeléctrica Española, de dos en Tabacos y sanancia de 2 en Alicante y Norte.

Las Felgueras mejoran dos cuartos; Telefónicas, preferentes uno, y los Explosivos, Petróleos y Azucareras, no varían. Los Petróleos vienen muy mejorados de Barcelona, a 25, y en Madrid ganan una peseta.

Las noticias recibidas acerca del desarrollo de las elecciones inglesas han sido muy comentadas entre los bolistas, quienes atribuyen al triunfo conservador una importancia excepcional para la orientación política del mundo. La impresión producida por la derrota de los laboristas, ha sido excelente, y la opinión general era de que con ella se iba a iniciar el restablecimiento económico de Inglaterra.

En Madrid el cambio internacional no ha variado más que en la cotización de la libra que mejora 20 céntimos.

DOBLES DE FIN CORRIENTE A FIN PROXIMO

Interior, 0,35; amortizable, 1927, con impuesto, 0,40; Bonos oro, 0,50; Central, 0,60; Español de Crédito, 1,50; Internacional, 0,70; Rif, portador, 1,20; Telefónica, preferentes, 0,60; ídem, ordinarias, 0,60; Felguera, 0,40; Río de la Plata, 1; Guindos, 2,50; Tranvías de Granada, 0,50; Alberche, 0,60; Alicante, 1; Metro, 0,40; Alcohólica, 0,65; Norte, 1; Tranvías, 0,40; Azucareras, 0,275; ídem, cédulas, 1,25; Explosivos, 2; Petróleos, 0,40; Unión Eléctrica, 1,300, 0,55.

Pesetas nominales negociadas:

Interior, 100,000; dobles, 100,000; 5 por 100, amortizable, 69,000; 1917, 29,000; 1926, 5,000; 1927, sin impuesto, 145,500; con impuesto, 71,000; dobles, 50,000; 3 por 100, 1928, 15,500; 4 por 100, 68,800; Bonos oro, 20,000; dobles, 150,000; Ferroviaria, 5 por 100, 1,000; Transatlántica, 1928, 1,000; Hipotecario, 4 por 100, 5,000; 5 por 100, 2,500; 6 por 100, 45,000; Crédito Local, 6 por 100, 10,000; Empréstito de Marruecos, 19,000.

ACCIONES.—Español de Crédito, dobles, 25,000; Internacional, 1 ídem 1 ídem 2, 25,000; Española, 7,500; Alberche, dobles, 25,000; Telefónica, preferentes, 55,000; ídem, dobles, 25,000; ídem, ordinarias, 6,000; ídem, dobles, 37,500; Rif, portador, 100 acciones; dobles, 400 acciones; Felguera, 12,500; dobles, 25,000; Guindos, dobles, 50 acciones; Petróleos, 32,000; Tabacos, 1,000; Alicante, fin corriente, 25 acciones; ídem, fin próximo, 30 acciones; dobles, 1,250 acciones; "Metro", 14,500; dobles, 50,000; Norte, 5 acciones; dobles, 450 acciones; Granada, dobles, 50,000; Tranvías, dobles, 87,500; Alcohólica, dobles, 50,000; Azucareras, 5,000 pesos.

LA SESION EN BILBAO

BILBAO, 28.—El escaso volumen de negocios que viene registrando la Bolsa se ve frenado aún más por circunstancias especiales de influencia exterior. No se contrataron los valores especulativos de Petróleos, Norte y Alicante. Las operaciones de hoy quedaron reducidas a cuatro de valores del grupo de acciones, dos de Fondos públicos y otras dos de obligaciones. No se registró más alza que en Paqueta.

500 PLAZAS DE CARTEROS

Para varones de diez y ocho a treinta años. Programa oficial que regala el Estado. "Contestaciones" (precio, 12 pías) y preparación en el "INSTITUTO REUS". Precitados, 23, y Puertollano, 13, MADRID

OBLIGACIONES.—Sevilla, novena serie, 3,500; Unión Eléctrica, 6 por 100, 1926, 12,000; dobles, 12,000; Rif, bonos C. 1,000; Norte, cuarta, 12,000; ídem, quinta, 5,000; Asturias, primera, 2,500; ídem, segunda, 500; Cañfrán, 1,500; Norte, 6 por 100, 7,500; Prioridad Barcelona, 5,000; M. Z. A., primera, 45 obligaciones; Arizas, 1,500; H. 3,500; I. 10,000; Central de Aragón, 1,500; Peñaroya y Puertollano, 2,000; Azucarera, sin estampillar, 5,000; Azucareras, bonos, primera, 50,000; Cédulas argentinas, 5,000 pesos.

Moneda	Día 27	Día 28
Francos	43,95	43,95
Belgas	219,95	219,95
Suecos	157,25	157,25
Liras	55	55
Libras	44,40	44,40
Dólares	11,17	11,17
Marcos oro	2,655	2,675
Esc. portugueses	0,405	0,405
Pesos argentinos	2,545	2,625
Cor. noruegas	2,54	2,54
Checas	34,10	34,10
Flores	4,54	4,54
Suecas	2,65	2,65

En las fiestas mundanas se deleitará usted tomando

CAFES MOLLINERO

LOS CAFES DE CALIDAD a precios corrientes

CONDE DE ROMANONES, 12
Teléfono 72524

El café que usted busca... el café que usted desearía tomar, el café que colmará su satisfacción, el café que encantará a sus invitados.

En los ratos de deliciosa intimidad

Llame al 72524. Servicio a domicilio desde 1/4 de kilogramo en adelante.

LICENCIA EXPLOTACION HOTEL TIETAR, Sierra de Gredos ESTERAS

Don Julius Sopronyi, Budapest (Hungria), poseedor patente invención número 107.576, por "CAJA DE BANO", desea conceder licencia explotación dicha patente. Para detalles: Agencia Patentes Oscar Schick, Pl y Margall, 6, Madrid.

Lo mejor del Valle (TEMPORADA DE OTONO) Clima magnífico, precio módico, todo "comfort". EL NUNEZ—PIEDRALAVES (AVILA) "Auto" diario desde Madrid.—Salvador, 6.

tercelpelos, tapices salido, mitad precio. Linoeum. Sallina. Carranza, 5. T. 22370.

EL DEBATE Colegista, 7.

MANTAS "LA CHOCOLATERA"

26, Chocolates: Los mejores del mundo. Huerfanas, 32, frente a Príncipe. No tiene sucursales.

CASA MAGNIFICA

La mejor construida y en el mejor sitio de Madrid. Escala tan moderna. Todos los adelantos modernos de la construcción. Todo confort. Calefacción central. Aires moderados. Renta anual 32.000 pesetas. Venta barata. Tomaría mitad papel Estado. González Cabané, Espoz y Mina, 9, principal. De cuatro a ocho.

PRIMER ANIVERSARIO

Don Enrique de la Concha BALLESTEROS

FALLECIO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1930 a los veintidós años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus padres, don Manuel y doña María; sus hermanos, don Manuel, don José-Luis y don Serafín; tíos, primos y demás parientes

SUPPLICAN una oración por el eterno descanso de su alma.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia de San Pascual el día 30 del corriente; el alumbado al Santísimo en el Santuario del Corazón de María el día 31 y la comida a los pobres el día 29 en la capilla del Ave María, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

El eminentísimo y reverendísimo señor Nuncio de Su Santidad, el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá y otros varios señores Prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Muebles artísticos y de lujo en todos los estilos

Construcción camorada y garantizada. Presupuestos y dibujos sobre demanda.

Director artístico: MARTIN GONZALEZ

TALLERES: Calle de la Bola, 6

OFICINA: Guillermo Rolland, 2

TELEFONO: Número 17654

EL RVDO. PADRE

Antonio García-Valdecasas Y AMOR

DE LA COMPANIA DE JESUS

FALLECIO EN GRANADA el 22 de octubre de 1931 a los sesenta y seis años de edad y cuarenta y ocho de Compañía

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P. A.

El funeral se celebrará hoy, día 29 del corriente, a las diez de la mañana en la Iglesia de la Compañía, Sagrado Corazón (Gran Vía de Colón).

Sus hermanos, don Baltasar y doña Luisa García-Valdecasas; sus hermanos políticos, doña Filomena Gutiérrez Tiende y don Miguel Aparicio Arco; sobrinos, primos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos se sirvan asistir al funeral, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Para esquelas: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, Barquillo, 39. Teléfono 33019.

EL EXCELENTISIMO SEÑOR ALMIRANTE

DON CRISTOBAL COLON Y DE LA CERDA DUQUE DE VERAGUA

Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, etc., etc.

Falleció el día 30 de octubre de 1910

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 30 en la Iglesia pontificia de San Miguel (antes San Justo), en la de Santa María Magdalena y en la parroquia de San Ildefonso, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia

RUEGAN a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

El eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, los excelentísimos señores Arzobispos de Sevilla, Valencia y Valladolid y los señores Obispos de Madrid-Alcalá, Almería, Vitoria auxiliar de Toledo tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

(A. 7)

Oficinas de Publicidad R. CORTES, Valverde, 8, 1.º Teléfono 10905

STEWART WARNER

APARATO SUPERHETERODINO SERIE DE LAS BODAS DE PLATA

925 Ptas

SUPERHETERODINO DE SEIS LAMPARAS CON VARIABLE MU Y PENTODE

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA ESPAÑA VIVÓ VIDAL Y BALASCH

PASEO RECOLETOS, 16-MADRID CORTES, 602-BARCELONA

ESTUFAS FUNDIDAS

desde 15 pías. Tortugas, 25. DIEZMA. Cava Baja, 4.

UN MILLON DE PESETAS EN PELETERIA!

Más barato que en LIQUIDACIONES

GARRAS astrakán negras a 45 pías. NAPAS carakul negras a 32 pías. BREICHVARS a 40 pías. FOCA colores a 100 pías. ASTRAXAN negro y colores a 80 pías. GUANACO colores a 55 pías. PETIT-GRIS natural a 350. COPON natural, 850 pías. Indiferencia de pieles que para la compra. Café, 850 pesetas kilo; 0,85 pías. 100 gramos. AN. GEL RIFOLL, Magdalena, 27 (frente a Ave María).

PELETERIA

La Magdalena, Calle Mayor, 23. Presenta el mayor surtido en Abrigos, Renard y Martitas. Precios increíbles.

ARTES GRAFICAS

Impresos para toda clase de industrias, oficinas y comercios, revistas ilustradas, obras de lujo, catálogos, etcétera, etcétera.

ALBUQUERQUE, 12. TELEFONO 90438

MAQUINAS CORONA

para escribir.

Modelos nuevos de 3 hileras y de 4 hileras. Carro grande. Teclado universal.

Contado y plazos. Máquinas reconstruidas y usadas desde 200 pesetas.

Se desean agentes en provincias.

GASTORGE Sevilla, 16, MADRID.

Capitalistas

Precio 600.000 pesetas con garantía de primera hipoteca sobre 3 fincas en Madrid, en el mejor sitio del barrio Salamanca. Interés: a tratar directamente del capitalista. Dirigirse: Apartado Correos 841.

Capitalistas

Si queréis permutar papel del Estado por fincas o hipoteca, tengo magníficas operaciones para que puedan invertir de 15 a 50.000 pesetas. González Cabané, Espoz y Mina, 9, principal. De 4 a 8.

LA VIVIENDA MODERNA

Alquiler cuartos con baño, calefacción, gas y ascensor, desde 14 duros, barrio de Paco Segovia, calles Ercilla Peñuelas y Moratines, Puertillo Embajadores, tranvía 50 metros. Verdadero sanatorio por su orientación y grandes patios.

Capitalistas

Precio 600.000 pesetas con garantía de primera hipoteca sobre 3 fincas en Madrid, en el mejor sitio del barrio Salamanca. Interés: a tratar directamente del capitalista. Dirigirse: Apartado Correos 841.

Capitalistas

Si queréis permutar papel del Estado por fincas o hipoteca, tengo magníficas operaciones para que puedan invertir de 15 a 50.000 pesetas. González Cabané, Espoz y Mina, 9, principal. De 4 a 8.

Capitalistas

Si queréis permutar papel del Estado por fincas o hipoteca, tengo magníficas operaciones para que puedan invertir de 15 a 50.000 pesetas. González Cabané, Espoz y Mina, 9, principal. De 4 a 8.

Capitalistas

Si queréis permutar papel del Estado por fincas o hipoteca, tengo magníficas operaciones para que puedan invertir de 15 a 50.000 pesetas. González Cabané, Espoz y Mina, 9, principal. De 4 a 8.

¿Qué debe España a los religiosos?

Dos aspectos importantísimos de la gloriosa labor de los franciscanos españoles: Palestina y Marruecos. Hay en Palestina 18 escuelas, con un total de dos mil alumnos, una Escuela superior y dos orfanatos de los franciscanos. Y en la zona española de Marruecos cuarenta y dos escuelas, diez escuelas superiores y cuatro profesionales

INSTRUMENTOS DE NUESTRA EXPANSION ESPIRITUAL

Lamentamos una vez más no poder seguir un orden más metódico en estas impresiones de un reportero, para registrar en artículos periodísticos los beneficios inmensos que España debe a los religiosos. No podemos escribir de todos a la vez; pero tampoco queremos decir de todos lo mismo, aunque en muchos ordenes de su actividad coinciden sus servicios. Por tanto las modalidades de España para con ellos. No tratamos de su deuda en el pasado; harto sabido es que la verdadera "conquista y civilización de América", es decir, la obra histórica y única en el mundo de la raza hispánica, la realizó España por medio de "sus Ordenes Religiosas, sobre todo los mismos Jesuitas." Un escritor nada sospechoso de simpatía por ellos, Oliveira Martins, nos dice que la Compañía de Jesús es el gran instrumento de los ideales de la nación española en los siglos de nuestra hegemonía en el mundo. El mismo señor Azúa en el famoso discurso en que dijo que "España no es una nación, es una muy lejana de la verdad, como el tiempo se encargará de demostrar, por más que algunos lo crean ahora, reconocida que cuando el ideal nacional era el catolicismo, este ideal tenía su expresión máxima en estas legiones organizadas por el pueblo español para realizar los anhelos de su grandiosa expansión en el mundo.

Repetimos que no entramos en la exposición de esa deuda histórica; no concretamos a los servicios presentes. No hay poder humano que pueda expulsar de la historia de España a Cisneros, a fray Junipero Serra, a Urdaneta, a Francisco Javier, a Juan de la Cruz, a Teresa de Jesús, a Melchor Cano, a Loyola, a Vitoria, a los Luisas y a tantos hombres ilustres a los cuales debe España, es decir, los españoles de hoy, esos mismos que querían expulsar a todos los religiosos, la gloria de pertenecer a la nación que aquellos han forjado. Porque esta España que se declara "no católica" vale algo en el mundo, es por lo que hizo "la España católica", cuando sus frailes evangelizaban continentes, fundaban ciudades y pueblos, imponían sus opiniones teológicas en los concilios ecuménicos, eran los Maestros de Europa, etc., etc.

Podríamos agregar que si España ha de continuar su misión histórica, tiene que ser por organismos parecidos a los que la realizaron en el pasado, como está sucediendo todavía en América. Las naciones modernas Francia, Italia, Alemania y los Estados Unidos, especialmente, han comprendido también que sería enorme locura suicida destruir tales instrumentos de expansión nacional. España para ser grande necesita la credencial y desintegración que no pueden durar mucho; y cuando vuelva a recobrar el ritmo normal de su vida por su expansión, las Ordenes religiosas volverán a ser lo que han sido en su historia: los principales instrumentos de su labor espiritual en el mundo; de esos representantes de su cultura y de sus aportaciones a la civilización. Los hombres pasan; los ideales nacionales quedan y hasta quedan también los "modos permanentes" de realizálos.

Hay muchas clases de trabajadores

Más de una vez hemos visitado el convento franciscano de Santiago. Sabido es que esta residencia es colegio de formación para los religiosos de la Orden que parten para Marruecos y Tierra Santa. También el colegio de Chipiona tiene esta misión. Entre aquellos buenos religiosos y sus hermanos de Ponteviedra hemos pasado horas muy agradables; y más de una vez han sido objeto de nuestras conversaciones la inmensa y patriótica labor de los franciscanos en América, en Palestina y en África. No vamos a recordar aquí la "popularidad" del fraile franciscano, el más "pueblo" de todos los religiosos, ni su significación en los grandes conflictos sociales de la Edad Media. Acerca del arte franciscano y del franciscanismo, como movimiento social, artístico, científico y religioso en el mundo, hay volúmenes y volúmenes, bibliotecas y bibliotecas; una inmensa literatura que debería decirse algo a los enemigos de los frailes; porque estos de que tratamos ahora lo son en el más completo sentido de la palabra, y por añadidura, forman una de las grandes Ordenes "mendicantes"; y sabemos que esta palabra de tan alto sentido económico y social, la traducen algunos por "holgazanes". Esa enorme bibliografía franciscana desmiente rotundamente tal traducción. Veamos lo que "trabajan" hoy los franciscanos.

Después de la excomunión, el Gobierno español se dio cuenta de que nuestra influencia en Marruecos y Palestina pasaba a poder de otros naciones. Don Juan Bravo Murillo propone en 1833 que se funde una casa matriz que surta de religiosos esas dos misiones. Al año siguiente, el ministro de Estado declara que, al hacerlo así, "el Gobierno está seguro de prestar un eminente servicio, no sólo a la gloria y al porvenir de España, sino a los intereses de la civilización en el mundo". Como consecuencia, se funda una casa matriz de misioneros en Priego. El año 1862 este Colegio se traslada a San Fernando. Tan importantes eran los servicios que los franciscanos prestaban a España, que el mismo Cánovas le eximió de las limitaciones de su famoso "candado". "Quedan exceptuados—decía la disposición adicional—de las prescripciones de esta ley los conventos y casas establecidas con anterioridad al 27 de diciembre de 1910, y que pertenecían a misioneros franciscanos para Marruecos y Tierra Santa.

La España actual, lo mismo que la España republicana y la Italia fascista, Francia renunciar a la parte que le corresponde de merecimientos históricos en respuesta de merecimientos históricos en Palestina. Allí ha gastado más de cien-

cienta millones de pesetas en poco tiempo; sus hijos, ceñidos por el cordón con que Cisneros hubiera ahorcado a los enemigos de España, han derramado su sangre para salvar los supremos intereses de la civilización. Todo el mundo sabe qué cosa es la "Obra Pia" de Jerusalén. Antes constituía el capital que todas las clases del pueblo español, de sus Reyes para abajo, habían formado con sus donativos, para mantener en Palestina la influencia de España. Castelar no consintió que se despojara a la Orden franciscana de lo que siempre le había habido custodiado; pero cuando la República del 1873 disuelve la Comisaría general de la Obra Pia, y más tarde, en 1886, el Tesoro se incauta de su capital, se le señala como subvención para sus fines 598.200 pesetas anuales. Esta renta la sigue pagando el ministerio de Estado, y con ella se atiende a la formación del personal misionero para Tierra Santa y Marruecos, a los servicios de la Iglesia de Argel y al Hospicio de Constantino.

España en Palestina

Habría falta un grueso volumen para explicar debidamente la acción de España en Palestina, que viene a ser, en resumen, acción franciscana. Las casas de los franciscanos fueron y son asilo de los españoles; ellos servían de embajadores de España; por medio de ellos se establecían relaciones diplomáticas y comerciales; ellos eran los verdaderos instrumentos de la influencia y del prestigio de España en Oriente. Esta labor sufre alguna interrupción en aquel período de persecución de las Ordenes religiosas; pero pronto el Gobierno se da cuenta de que su sectarismo puede destruir los trabajos y ventajosa de siete siglos, y se apresura a fundar los colegios dichos.

Para no callar un aspecto interesante de esta cuestión, diremos también que los Gobiernos anteriores no han patrocinado debidamente a estos preciosos agentes de hispanismo en Tierra Santa. Recientes están los frutos que el Gobierno de Mussolini ha sacado de la acción de los nuestros. Así, todas las que quedan allí unos cuarenta y tres padres con treinta legos que defienden el patrimonio y el prestigio de España. El convento de San Salvador de Jerusalén, el convento del Santísimo Sepulcro, el convento de la Flagelación, el convento de Belén, el de San Juan en Montaña y el de Damasco, son sus Regiones de España. En Jafa, Nazaret, Cafarnán, San Juan de Acre, Tripoli, Haifa, en el Líbano, en Trípoli, Alejandría, Izná, Nicoria, Límáso, Constantino, Alejandría, El Cairo, Damascus, Ismalia, hay franciscanos españoles dispersos que realizan su labor cultural y pacífica de muy diversas maneras. He aquí dos nombres que nos dan idea de la labor de los otros. El padre Roque Martín, después de servir varios años en la Custodia, se encarga de la colonia española en Alejandría y forma una parroquia española. Más tarde recoge las ansias de los judíos sefarditas protegidos de España y establece una "Sociedad Española de Beneficencia", la cual pertenece a católicos y judíos; un núcleo español bien interesante.

El padre Gabino Martín era párroco de San Juan de Acre. Desterrado por los turcos, en Alepo asiste a los armenios, dando a conocer la caridad española y proveyendo a muchos desgraciados de medicinas, alimentos y vestidos. En Constantinopla sirvió en el Hospital de la Cruz Roja Española y fue su director del convento franciscano de aquella ciudad. Distribuyó personalmente la sopa a los pobres de la colonia española; despachó "gratis" la correspondencia de la Legación española durante la guerra, y otros servicios, además de éstos, fueron reconocidos por el Gobierno, que le concedió la medalla de Isabel la Católica.

Marruecos

Al escribir esta palabra, nuestro pensamiento no puede contener su impulso. ¡Tánger! ¿Por qué Tánger no es español? ¡Manes de Cisneros, gran franciscano y gran español! Pero detengámonos un poco. Marruecos es el primer campo extranjero que evangelizaron nuestros franciscanos desde el siglo XIII. Terrible misión la de Marruecos en los siglos posteriores! Lugo es un nombre glorioso; pero ¡cuántos hay detrás de él más heroicos tal vez! Después de la excomunión, el misionero franciscano, el P. Sabatí, al cabo de largas costas y aventuras por Asia, América y Oceanía, restaura las misiones franciscanas en Marruecos y muere como otros tantos héroes, asistiendo a los coléricos en Tetuán. La

misión es elevada a Vicariato en 1908; en 1923, la mitad pasa a los franciscanos franceses. Pasemos por alto seis siglos de misión heroica, como la de más, tal vez más heroica que las demás, y empecemos por el P. Lerchundi. ¿A que español no le suena este nombre, cifra y resumen de la obra evangelizadora de los franciscanos españoles en Marruecos?

Colegio de misioneros en Chipiona, asociaciones para misionar en Marruecos, Escuela de Árabe en Tetuán; embajadas y comisiones delicadísimas. Esto no disminuye su portentosa actividad de misionero y escritor. Su "Gramática de Árabe vulgar" es bien conocida; otra "Gramática de Árabe literario"; una "Cristomatía" y un "Vocabulario", que han tenido ya varias ediciones. Escribió la imprenta en 1888; en ella se imprimen obras interesantísimas, muchas de ellas de los misioneros; la "Cocina económica", la "Caja de Urgencia", el "Repertorio", las "Conferencias de San Vicente de Paul", y otras obras que los franciscanos han desarrollado.

En Tánger ellos formaron importantes instituciones de cultura española. "Escuelas de Alfonso XIII", "Colegio internado del Sagrado Corazón", "Escuela de párvulos", "Escuelas del barrio de San Francisco", otras "Escuelas de San Francisco"; Casablanca, nuevas "Escuelas". Las religiosas franciscanas tienen escuelas de niñas. A estos centros hay que agregar una "Estación meteorológica", una "Biblioteca escolar" y los "Comedores".

Por nuestro Marruecos tienen separadas 31 cristianidades entre mahometanos y judíos; 12 parroquias, 19 iglesias públicas y 14 capillas semipúblicas, 17 escuelas de párvulos y 18 para niños de la misma edad; escuelas de primera enseñanza, 7; escuelas superiores, 5; y otras 5 para niñas de las religiones; escuelas profesionales, 4. Imagine el lector que por una ley absurda e injusta se cierran estas escuelas. Nuestra acción espiritual en Marruecos, de suyo tan débil, ¿no sufriría menoscabo? ¿Tan sobrados estamos de elementos civilizadores? Los republicanos del 70 consideraron que eran necesarios los franciscanos en Marruecos; actuaron desde 1931 no pensaron de otro modo. Mucho más habría debido acerca de la labor de estos beneméritos religiosos en nuestro Protectorado. Esto está cerca de España, y son cosas tan sabidas que basta, para nuestro objeto el recordálas.

Peró no es esto sólo lo que debe España a los franciscanos. Una Orden de tan alto mérito histórico debe tener aún hoy méritos suficientes para compararse con las demás. Marruecos y Tierra Santa son dos cosas característicamente no podemos omitir América por lo menos, ahora que California glorifica por todas partes a sus gloriosos evangelizadores. A esto dedicáremos otra crónica.

Manuel GRASA

DEL COLOR DE MI CRISTAL

JUSTICIA FEMENINA

—Habrá usted visto que se hacen comentarios, un poco acerbos, a las primeras actuaciones de la mujer en el Tribunal del Jurado.

—Sí, ya lo he visto; dos verdicetos llenos de benignidad; dos nuevos crímenes pasionales que quedan el uno impune; el otro, muy ligeramente castigado.

—¿Irán las mujeres a desacreditar al Jurado, como ya lo desacreditaron los hombres?

—Entendámonos: ¿es que se dio entrada a la mujer en el tribunal popular a título de fiera, para que mostrase una severidad que los varones no tenían?

—Yo lo creo que sí, que la frecuente impunidad en que los crímenes pasionales se quedan arrancados muchos quejidos de los espíritus justos, y fué causa de verdadera alarma en la sociedad. Acuérdese.

—Me acuerdo.

—Hasta como una vergüenza nacional llegó a considerarse esa blandura.

—Somos muy fáciles a avergonzarnos nacionalmente. Individualmente, ya no tanto.

—Y si resulta ahora que con los Jurados mixtos la misma clase de crímenes encuentra igual benevolencia que antes?

—Acaso querrá decir que nos hemos equivocado al pensar que las mujeres se asustaban y se indignaban mucho.

—No es posible.

—La prueba es que se las llama a juzgar esos casos indignantes, y se muestran piadosas.

—Porque el corazón femenino está siempre inclinado a la misericordia. Además la mujer tiene intuición política. Si cada vez que interviene para juzgar a un hombre criminal se muestra inexorable y dura, poco a poco se iría abriendo y ahondando un abismo de rencor entre los dos sexos.

—Y si siempre son blandas?

—Eellas son siempre buenas. Desgraciadamente sólo conocen la bondad que perdona. Y hay otra bondad, que hace daño, cuando el daño es justo castigo; bondad para el culpable, cuyo espíritu necesita la revulsión de la pena; bondad para la víctima, que merece satisfacción, y bondad para todos, que algún día podemos ser víctimas o verdugos, y tanto se debe evitar el peligro de lo uno como de lo otro.

—Tirso MEDINA

La llegada del "Zeppelin"

FRIEDRICHSHAFEN, 28.—El dirigible "Graf Zeppelin", de regreso de la América del Sur, ha aterrizado en su puerto de amarrar a las siete menos diez de la mañana.

LA POLITICA INGLESA, por K-HITO



—¡La mar salá! ¡Y yo con la manía de copiar todo lo extranjero!

El planto del Rey Mártir y Sabio

Yo llamaría a don Alfonso "el Sabio", cambiándole su histórico renombre, don Alfonso "el Mártir". Verdad que una cosa y otra son consecuentes y parejas; porque no hay verdadera sabiduría, sin dolor y martirio. El gran drama de don Alfonso no es el drama político de sus insatisfechas aspiraciones imperiales, sino el drama existencial de su sabiduría: drama españolísimo de desdenes, incompreensiones, fracasos y predicaciones en desierto. Drama, sobre todo, de sospechas y chismecillos hirientes; afleraxos que sufren todos los selectos de España. Todavía, siguiendo el vicio tradicional—se chuchichea con malsana fruición, por los rincones: a Martínez Sierra le escribieron las comedias su mujer; «Benavente ha plagado a Lavedan»; «a los Quinteros hace los "chistes" una hermana». Siempre así: el chismecillo de portar en desquite contra toda superioridad. Y hace siglo lo mismo. Entonces, más al tono de la época, ante la sabiduría del Rey astrónomo, legislador y matemático, se chuchicheaba:

—¿Es brujo?

—Martirio de incompreensión que llenó toda su vida, hasta el ocaso triste del abandono y de la soledad. Y que parece que le persigue, al través de los siglos, haciéndole purgar con "penitencia" el delito de su "sabiduría", de su mortificante elevación de chopo solitario, en medio de la raza llamada intelectual de vulgaridad. Porque ahora, al cabo de los tiempos, sus hijos y vasallos le han roto, por la mitad, bárbaramente su mejor obra: "Las Partidas".

La han herido, con maligna certeza, en el centro y el corazón mismo, donde él puso el más emocionado temblor de su pluma.

Es de saber que el buen Rey, mártir y sabio, cuando se vio en los comienzos de la "Partida" cuarta, comprendió la belleza del orden y toda la significación del número; y notando que le quedaban de sus siete "Partidas", tres de un lado y tres de otro, se sintió como en el lomo y espizano de su obra, y decidió positivamente dedicar aquella "partida" cuarta, centro y altura de su código, a "los desposorios o casamientos". Es como una fineza de trovador, entre su técnica de legislador romano. Su pluma de jurista, mojada en humanidad y universalidad, escribe emocionadamente: "Et segunt aquesto, posiemos esta quarta Partida que fabla del casamiento en medio de las otras seis Partidas deste libro: así como el corazón es puesto en medio del cuerpo, do es el espíritu del home, onde va la vida a todos los otros miembros: et otro sí como el sol, que alumbrava a todas las cosas, es puesto en medio de los siete cielos, do son las siete estrellas que son llamadas planetas."

Comprendió ahora, al cabo de los siglos, este nuevo dolor del rey mártir y sabio? Ahora, sus hijos y vasallos han embestado contra su obra magna y la han herido en el centro mismo, donde él tan cuidadosamente puso su margarita de los "desposorios et de los casamientos", instituido por Dios, para que los esposos "fueran unos en quanto el amor, de manera que non se podiesen departir, guardando lealtad uno a otro". Ahora sus hijos y vasallos han escrito frívolamente: "el matrimonio podrá disolverse por el divorcio, etc.". El buen Rey debe de haber temblado allí, en su cielo azul, con estrellas de oro, del código del Escorial. Debe haber temblado de dolor al golpe, preguntándose: Pero, ¿quién son estos que renuevan ahora mi dolor y mi martirio?

Son, buen Rey, los mismos de ayer. Los mismos que te tuvieron por brujo y por loco; los mismos que no comprendieron tus sueños de universalidad ni tus esferas armadas. Son los hijos de la "meca intelectual" española: de la tierra llena de vulgaridad, abierta a los cuatro vientos de cualquier novela extranjera; los "espíritus fuertes" jabaltes y vocedores; los mismos que, en tu siglo, apoyaron contra tí, que eras "el Sabio", a tu hijo Sancho, que era "el bravo". Estos son los que ahora en una tarde nublada de octubre, han herido con unas leves palabras frívolas tus magníficas palabras graves, cargadas de siglos y de humanidad; estos son los que, con un artículo constitucional de mala y ligera prosa, han roto tus "Partidas" por el centro mismo donde estaba el corazón, do es el espíritu del home, y el sol que preside las siete estrellas.

Si no se hubiera perdido tanto en el mundo el sentido de la tradición y el respeto del orden, ¿qué temblor no sentirían esas manos constitucionalistas, aun aparte de toda fe religiosa, ante el simple hecho de posearse, irrespetuosamente y demodora, sobre la cuarta Partida del Rey Sabio? Son muchos los espíritus que, aun siendo completamente laicos, han comprendido todo el sacrilegio del saqueo de un templo centenario o el hachazo a una imagen veneranda. Y no sienten; en cambio, el dolor—¡siguiera el dolor!—de estas otras demoliciones de cosas seculares.

Porque esto de los "desposorios"—aun prescindiendo de su carácter sacramental y divino—es también parte de una de las más definitivas obras de arte del espíritu humano, cual es el orden universal de la Edad Media. Ni las catedrales góticas, ni la "Divina Comedia", ni la "Suma" de Santo Tomás, son más que partes de esta obra catedral, comedia y suma viva humana, como dice Walfrido Frank, "la estrella tenía su lugar; el Cielo y el Infierno. Y la tierra estaba localizada con precisión, y Jerusalén—donde Cristo había muerto—era el centro terrestre y universal. Y había la Iglesia, con su estricta jerarquía, que descendía del Espíritu Santo al Papa y del sacerdote a los fieles. Y había el Emperador de la tierra, que recibía de Dios el derecho de gobernar. Y había el señor feudal, y el hombre libre, y el siervo..." Y había—añado yo—el "desposorio" uno e indisoluble, colocado en el centro del orden social, como en el centro de "las Partidas", a modo de corazón y sol de la vida moral y jurídica.

¿No sentís ahora mejor toda la tragedia?

Cartas a EL DEBATE NOTAS DEL BLOCK

El Virgilio de América

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Creyéndolo de interés para sus lectores, por tratarse de una gran figura del mundo hispánico colonial, ruego a usted la inserción de la siguiente noticia:

Celebra hoy Guatemala toda (Gobierno, sociedades, periódicos) y la Prensa hispanoamericana en general, el segundo centenario de Rafael Landívar, llamado el "Virgilio de América", por sus quince poemas en latín comprendidos bajo el nombre de "Rusticatio Mexicana", y en que describe las bellezas naturales (volcanes, cataratas, lagos y valles), la fauna y flora, la vida campesina y las costumbres y diversiones populares de Nueva España y variedad de formas de la hispanoamericana y extranjera, y para no citar sino una opinión, que vale por todas, recordaré que don Marcelino Méndez Pelayo define su obra como la de las "Georgicas", remozada y transferida a la naturaleza americana.

Nació Landívar en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, capital del reino de Guatemala (hoy Centroamérica), el 27 de octubre de 1731. Era bisnieto de un español de Cádiz y descendiente del gran Bernal Díaz del Castillo, que fué uno de los que más influyó en la fundación de la cultura y el centro de aquella ciudad. Creció en Guatemala y se educó en su Universidad. En México, donde pasó doce años, continuó sus observaciones de las admirables bellezas y más en firme convencido de la importancia de aquella ciudad. Creció en Guatemala y se educó en su Universidad. En México, donde pasó doce años, continuó sus observaciones de las admirables bellezas y más en firme convencido de la importancia de aquella ciudad. Creció en Guatemala y se educó en su Universidad. En México, donde pasó doce años, continuó sus observaciones de las admirables bellezas y más en firme convencido de la importancia de aquella ciudad.

Es considerado como el padre de la poesía descriptiva netamente americana. Ningún latinista de los siglos coloniales le iguala. Ninguno tampoco ofrece el escenario de América para ofrecer como el más alto objetivo de enseñanza, inspiración y patriotismo. Andrés Bello lo tomó por modelo, en el género, y José María Heredia lo tradujo. Después de él vino la lección gloriosa de don Marcelino Méndez Pelayo. Don Marcelino Méndez Pelayo escribió en idioma vulgar para arrebatarle la palma a Heredia. Piéyade de poetas y latinistas le han traducido en nuestros días. Después de él vino la lección gloriosa de don Marcelino Méndez Pelayo. Don Marcelino Méndez Pelayo escribió en idioma vulgar para arrebatarle la palma a Heredia. Piéyade de poetas y latinistas le han traducido en nuestros días.

Virgilio RODRIGUEZ BETETA Encargado de Negocios de Guatemala. Madrid, 27 de octubre de 1931.

Invasión societaria

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: En la última Asamblea de la Asociación de Peritos Agrícolas, nos hemos dado cuenta muchos compañeros de ciertos elementos de la Directiva hacen propaganda de sindicatos entre los agricultores para que se afilice a determinada organización obrera que no tiene carácter puramente profesional, y si una actuación enteramente política.

Somos muchos los que entendemos que jamás deben aprovecharse los cargos de confianza para dirigir una Asociación profesional en hacer campaña de sindicatos entre los agricultores para que se afilice a determinada organización obrera que no tiene carácter puramente profesional, y si una actuación enteramente política.

Tengo la seguridad de que así piensan también gran parte de mis compañeros asociados, y los que esperamos esté cuando nuestra Asociación esté desprovista en absoluto de todo carácter político, y cumpla los fines profesionales para los que fué creada, como otras muchas.

Con las gracias anticipadas, queda de usted afmo. y a. r. José DE ZULOAGA Y R. AVIAL. Madrid, 27 octubre 1931.

Eligen presidentes los Consejos en Francia

Poincaré es elegido en Bar le Duc

PARIS, 28.—En toda Francia han sido elegidos hoy los nuevos presidentes y vicepresidentes de los Consejos generales.

Los presidentes, en general, en el discurso inaugural han hecho resaltar las dificultades de la situación presente.

Varios Consejos han votado mensajes de felicitación al señor Lavallé, por el modo cómo ha defendido en Washington los intereses del país.

La mayoría expresan el deseo de que las conversaciones que el presidente ha celebrado en Londres, Berlín y Washington sirvan para instaurar nuevamente la confianza entre las naciones, contribuyendo así a su resurgimiento, y a afirmar la paz del mundo.

En Caen, el señor Chéron, elegido por el "vintitrés", dijo que es preciso para salir de la crisis actual volver a los antiguos hábitos de trabajo, orden y sencillez de nuestros antepasados. Tenemos todos, añadió, la valentía de reducir nuestro tren de vida. En esto deben ser las colectividades las que den el ejemplo.

Poincaré, elegido

BAR LE DUC, 28.—El Consejo general del departamento ha reelegido presidente al ex presidente de la República, señor Poincaré, y vicepresidente al señor Maginot.

La mayoría de "ese" que se ha demolido tan frívolamente una tarde de octubre, tras unas charlas médico-bogracales de Kiel y de Lubek.

Circula el rumor de que se han registrado nuevas sublevaciones en alta mar entre las tripulaciones de varios de estos barcos.

No he querido, con estas divagaciones, abordar el tema del "matrimonio" y del "divorcio", ni estudiando en toca su hondura religiosa y jurídica. He querido, nada más, hacerlos "sentir" un poco todo lo que la osadía de estas horas olvidadizas que, como enanos contra gigantes, se amotan contra los siglos y toda la desproporción entre el artículo aprobado por el orden, de que formaba parte lo que el artículo hierre y suprime. He querido, nada más, hacerlos comprender todo el dolor que habrá sentido, otra vez, el buen Rey mártir y sabio, allá en su cielo azul con estrellas de oro, del Código de "El Beccaria".

José María PEMAN

NOTAS DEL BLOCK

En un tranvía de Cuatro Caminos. En la Red de San Luis sube un obrero joven con su hijo, de unos tres años: un angelito sucio, amaratado de frío, vestido con gran pobreza. El tranvía va lleno; el asiento cercano a la puerta lo ocupa una señora elegante, forrada con un abrigo de pieles. Contempla al niño, lo llama y le sienta sobre sus rodillas. El niño se deja acariciar, y poco después se recuesta confiado, bajo la mirada amorosa del obrero que lo contempla sonriente y emocionado.

Al llegar el cobrador, el obrero, que viaja en la plataforma, paga el billete a la señora, y ésta responde a la atención con un gesto de gracias.

En una de las paradas de la calle de Santa Engracia descende la dama; antes, saca de su bolso un duro, y lo pone en las manitas del niño, que lo coge con gran alegría.

—Para que le compre usted un juguete—le dice al obrero al descender del tranvía.

El obrero, conmovido, se quita la boina, y sus ojos se nublan de lágrimas.

Defendiendo el sistema bicameral, el señor Alcalá Zamora decía: "El problema que se discute es de tal importancia, que, a mi juicio, esta tarde nos jugamos el porvenir de la República."

Consecuencia inmediata: faltaron a la sesión 250 diputados, a los que se les da una higa ese porvenir.

Otra consecuencia obligada: se ha votado en contra de lo que propugnaba el señor Alcalá Zamora.

Conclusión: el juego está hecho. Y no va más.

En una de nuestras "notas", refiriéndonos días pasados a las particularidades que ofrece el sufragio universal, dijimos que se daba el caso de que don José Ortega y Gasset era diputado por una de las provincias que tiene mayor número de analfabetos.

Unos lectores de León, por donde también había elegido el señor Ortega y Gasset, nos escriben para decirnos que aquella provincia no está en esas condiciones de incultura.

Desde luego: como que para nada nos referimos a ella; el señor Ortega y Gasset fué elegido diputado por las provincias de León y Jaén.

¿Está claro? Para más explicaciones, consulten las estadísticas.

El señor Maura, en su conferencia del Círculo Mercantil, hizo un llamamiento a las clases conservadoras.

La conferencia ha sido un éxito de Prensa izquierdista. Los periódicos más significados de la revolución elogian el discurso y proclaman al señor Maura como jefe indiscutible de las derechas.

Los periódicos del otro lado, que méficamente pueden interpretar el sentir de las clases conservadoras, censuran el discurso de Maura, y le niegan a éste autoridad para erigirse en jefe.

De todo lo cual se concluye que el señor Maura tiene bien ganado en la izquierda el prestigio que le falta en la derecha, y que con aquéllas obtendrá muy fácilmente el éxito que raramente logrará de otro modo.

Por nuestra parte se lo regalamos.

Durante la reciente huelga de estudiantes en Bilbao, apareció en un centro escolar un cartel que decía:

"¿Cómo estará la Hacienda española, que hasta a los estudiantes les dan salbazos?"

En Balcombe (Inglaterra) se ha celebrado la boda de la princesa May Cambridge, hija del conde de Athlone, hermano de la Reina de Inglaterra, con el capitán Abel Smith, del ejército inglés.

La Reina y los príncipes han regalado a la novia, a petición de ésta, un precioso costurero de madera rosa y de un gusto exquisito.

La nota culminante en la fiesta la ha dado la princesa Elisabeth, hija de los duques de York, que figuró como dama de honor, haciendo así su entrada en sociedad.

Por primera vez llevó la princesa un traje largo de terciopelo azul pálido.

La princesa, acompañada de la duquesa de York y de su "nurse", estuvo pocos días antes de la boda probándose su vestido en un modisto de Piccadilly. Al contemplarse ante un inmenso espejo, la duquesa exclamó:

—¡Oh! Lilybet, parecías verdaderamente una princesa de cuentos de hada.

Y con aire muy serio, replicó la niña: —Y es que no lo soy?

La "nurse" advirtió que después de la boda podía ser acertado el vestido, con lo que lo utilizaría en otras ocasiones. Pero la princesita protestó, diciendo que quería conservarlo siempre así, como recuerdo.

Nuevas sublevaciones en barcos alemanes

KIEL, 28.—El Tribunal de Holtenau ha juzgado durante los seis días pasados a ochenta y seis marineros pertenecientes a las tripulaciones de barcos alemanes sublevados en el puerto de Leningrado, absolviendo a diez y siete de ellos y condenando a los otros sesenta y nueve a un total de ciento doce meses de cárcel.

Se espera la llegada de nuevos navíos procedentes de Rusia, en los puertos de Kiel y de Lubek.

Circula el rumor de que se han registrado nuevas sublevaciones en alta mar entre las tripulaciones de varios de estos barcos.

La situación financiera de Hungría

BUDAPEST, 28.—El Comité financiero de la Sociedad de Naciones ha publicado, simultáneamente, en Ginebra y Budapest, un voluminoso informe sobre la situación financiera de Hungría.

El informe contiene datos muy completos sobre la situación del presupuesto húngaro, sobre la cuestión de las deudas de Estado y de otras deudas de Hungría con el extranjero y se refiere también al problema de los Bancos y otros establecimientos de crédito.